



SANTA MARIA VISITACION. SOLOLA.

PDM OT 2019 - 2032



02.01.02 CM 0703	<p><i>Concejo Municipal de Desarrollo del municipio de Santa María Visitación, Sololá. Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Municipio de Santa María Visitación, Sololá. Guatemala: SEGEPLAN/DTP, 2019.</i></p> <p>27 p. 27cm. Anexos. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 0703)</p> <p>ISBN !!!!!!!-!!!!-!!!-!!!-0703</p> <p>Descriptor: 1. Municipio. 2. Diagnóstico municipal. 3. Desarrollo local. 4. Planificación territorial. 5. Planificación del desarrollo. 6. Objetivos de desarrollo sostenible.</p>
---------------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de Santa María Visitación, Sololá, Guatemala, Centro América

Teléfono: 7927 1890

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt

DIRECTORIO



Miguel Angel E. Moir S.
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN

Luis Estuardo Ovando Lavagnino
Sub secretario de Planificación y Programación para el Desarrollo.
SEGEPLAN

Lourdes Maribel Monzón de Monzón
Directora de Planificación Territorial

Herbert Yax Vásquez
Delegado Departamental

Mario Roberto Dionisio Dionisio
Alcalde Municipal

EQUIPO FACILITADOR DEL PROCESO

Julieta Chiyal Chavay
Directora Municipal de Planificación
Municipalidad Santa María Visitación, Sololá.

Con el acompañamiento:

Mesa Técnica PDM-OT
Equipo Técnico Municipal

Milton Gutiérrez
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial

Delegación Departamental, SEGEPLAN, Sololá

Con la conducción y asesoría metodológica de las Direcciones de Planificación y programación para el desarrollo, SEGEPLAN



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	9
II.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO.....	10
2.1.	Ruta metodológica para PDM-OT	10
III.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	12
IV.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	15
4.1	Organización actual del territorio	15
4.2	Accesibilidad y Movilidad.....	19
4.3	Amenazas y vulnerabilidades	21
4.4	Uso actual del suelo	25
4.5	Intensidad de uso del suelo	25
4.6	Uso actual del suelo área urbana.....	25
4.7	Equipamiento urbano.	26
4.8	Escenario actual.....	31
4.8.1	Problemáticas	31
4.8.2	Potencialidades.....	34
4.9	Escenario Tendencial	37
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	49
5.1	Visión de desarrollo del municipio	49
5.2	Organización Territorial Futura	49
5.3	Escenario futuro de desarrollo.....	52
5.4	Resultados y productos estratégicos del desarrollo.....	57
5.5	Categorías de usos del territorio	61
5.6	Directrices para las categorías de uso del territorio.....	61
5.7	Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	65
5.7.1	Categoría – Rural.....	65
5.7.2	Categoría – Protección y uso especial	68
5.7.3	Categoría – Urbana	76
5.7.4	Categoría – Expansión Urbana.....	81
5.8	Gestión y Seguimiento	85
VI.	GLOSARIO	86
VII.	BIBLIOGRAFÍA	89
VIII.	ANEXOS	90



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1	
Ubicación del municipio de Santa María Visitación, Departamento de Sololá 2019	14
Mapa 2	
Organización territorial, municipio de Santa María Visitación, Sololá	18
Mapa 3	
Accesibilidad y movilidad, municipio de Santa María Visitación, Sololá	20
Mapa 4	
Amenazas y vulnerabilidades, municipio de Santa María Visitación, Sololá	23
Mapa 5	
Amenazas y vulnerabilidades, municipio de Santa María Visitación, Sololá	24
Mapa 6	
Uso actual del suelo, municipio de Santa María Visitación, Sololá.....	27
Mapa 7	
Intensidad del uso actual del suelo. Municipio de Santa María Visitación, Sololá	28
Mapa 8	
Uso actual del suelo area urbana Municipio de Santa María Visitación, Sololá.....	29
Mapa 9	
Equipamiento urbano. Municipio de Santa María Visitación, Sololá.....	30
Mapa 10	
Especialización de ciudades y rutas. Municipio de Santa María Visitación, Sololá.....	50
Mapa 11	
Cadenas de valor Municipio de Santa María Visitación, Sololá	51
Mapa 12	
Categorías del uso del territorio de Santa María Visitación, Sololá.	64
Mapa 13	
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural.....	66
Mapa 14	
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial	70
Mapa 15	
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial	71
Mapa 16	
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial área urbana.....	73
Mapa 17	



Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana	78
Mapa 18	
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana	82

ÍNDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1. Porcentaje de alumnos con desnutrición crónica	38
Gráfica 2. Tasa neta de cobertura por nivel educativo.....	39
Gráfica 3. Índice de Analfabetismo.....	40
Gráfica 4. No. de Denuncias de Violencia contra la mujer.....	41
Gráfica 5. No. de Denuncias de Violencia Intra familiar	42
Gráfica 6. Cobertura forestal.....	43
Gráfica 7. Cobertura de hogares con energía eléctrica.....	44

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	
Escenario tendencial, Santa María Visitación, Sololá.....	44
Cuadro 2	
Escenario actual y escenario futuro, Santa María Visitación, Sololá	52
Cuadro 3	
Vinculación a las MED, Resultado Nacional y meta municipal, Santa María Visitación, Sololá	57
Cuadro 4	
Categorías y directrices, Santa María Visitación, Sololá	61
Cuadro 5	
Categoría – Rural y sus sub categorías.....	67
Cuadro 6	
Categoría – Protección y uso especial y sus sub categorías.....	74
Cuadro 7	
Categoría – urbana y sus sub categorías	79
Cuadro 8	
Categoría – expansión urbana y sus sub categorías.....	83



SIGLAS Y ACRONIMOS

AVM	Asociación Vivamos Mejor
CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
RUMCLA	Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial



- PET** Plan Estratégico Territorial
- PND** Plan Nacional de Desarrollo
- PNC** Policía Nacional Civil
- SEGEPLAN** Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia



I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo¹.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Santa María Visitación, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) El Pre diagnóstico que brinda información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

¹ Guía metodológica, proceso PDM y OT, Segeplán 2018.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

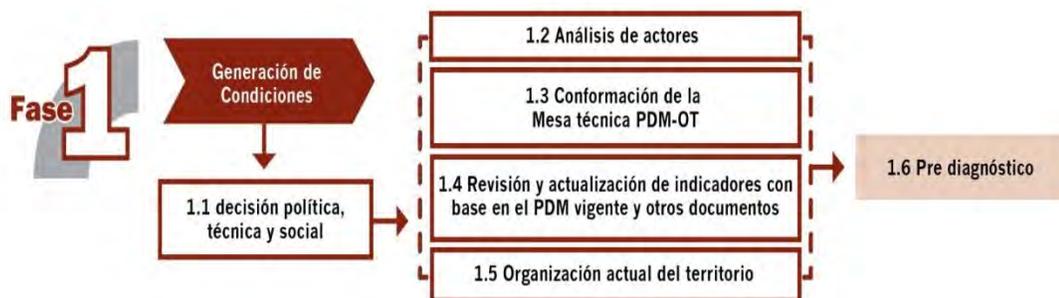
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la SEGEPLÁN como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



Fuente: Guía metodológica, proceso PDM y OT, SEGEPLAN 2018.

El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acta de aprobación Actualización PDM OT sesión ordinaria de Concejo Municipal 1-2019 del 22 de febrero 2019, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan



variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Fuente: Guía metodológica, proceso PDM y OT, SEGEPLÁN 2018.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.





Fuente: Guía metodológica, proceso PDM y OT, SEGEPLÁN 2018.

Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y subcategorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Santa María Visitación se encuentra a 162 kilómetros al occidente de la ciudad de Guatemala, y a 27 kms al occidente de la cabecera departamental de Sololá. Colinda al norte con Santa Lucía Utatlán, al este con Santa Clara La Laguna, al sur con San Juan La Laguna y al oeste con Santa Catarina Ixtahuacán.

La cabecera municipal está ubicada en las faldas de la Sierra Parraxquim, al oeste del Lago de Atitlán. Sus coordenadas son: latitud 14° 43' 00" y longitud 91° 18' 55", y su altitud es de 2,065 metros sobre el nivel del mar. El punto más alto del municipio es la montaña El Poj, situado a 2,360 metros de altura, mientras que el punto más bajo se ubica a unos 1,600 metros sobre el nivel del mar.

Santa María Visitación La Laguna tiene una extensión de 22.5 kilómetros cuadrados, representado el 2% del territorio del departamento de Sololá, de su territorio el 50% se ubica en la cuenca del Lago de Atitlán, formando parte de la RUMCLA y el restante del territorio en la cuenca del Río Nahualate el cual desemboca en el pacífico.

Para acceder a la cabecera del municipio de Santa María Visitación, es por medio de carretera pavimentada como vía principal de acceso, por medio de la CA – 1 occidente, con cruce a la altura del kilómetro 149.5 se desvía rumbo al municipio, recorriendo una distancia de 16 kilómetros sobre la ruta RD SOL – 4, esta misma ruta conduce a varios municipios que se ubican en la ribera del Lago de Atitlán, por lo que es conocida como la ruta de las lagunas.



Otra ruta de acceso es desde la aldea Guineales ubicada en el área de la boca costa y pertenece al municipio de Santa Catarina Ixtahuacan, Sololá, esta aldea se ubica a una distancia de 18 kilómetros sobre la ruta RD SOL – 8, comunicando a los municipios de Santo Tomás La Unión, San Pablo Jocopilas y San Antonio Suchitepéquez departamento de Suchitepequez. Esta vía de terracería y vereda en algunos tramos, es transitable solamente en época seca o verano. Es utilizada sobre todo por los habitantes de Tzumajui, como la forma más rápida de acceder a su cabecera municipal.

Según el mapa de la pobreza generado por SEGEPLAN en el 2011, del total de la población de Santa María Visitación, un 48.71 % vive en pobreza y el 8% en pobreza extrema. El índice de desarrollo humano se calcula en un 0.705. Cabe destacar que el 98% de los habitantes del municipio son indígenas, pertenecientes a los tres grupos mayas con presencia en el departamento de Sololá. La gran mayoría es tz'utujil (el 73%, residente en la cabecera y el paraje El Porvenir), mientras que el 25% es k'iché (habitantes de los caseríos Chuipoj y Montecristo) y el 2% restante es kakchiquel (todos del paraje Palax).

La cabecera municipal, esta de manera contigua con la cabecera municipal de Santa Clara La Laguna, las cuales la divide únicamente un puente sobre una de las quebradas

El municipio de Santa María Visitación está dividido en cinco centros poblados: un pueblo, el cual lo constituye el área urbana, así como cuatro comunidades rurales, las cuales se encuentran los Caseríos Chuipoj, El Porvenir, Monte Cristo y Paraje Palax. Según datos de proyección del Instituto Nacional de Estadística INE al 2016 la población total de Santa María Visitación es de 2,814 habitantes, mayormente concentrada en la cabecera municipal, con una tasa de crecimiento de 2.27, para un densidad poblacional de 125 habitantes por kilómetro cuadrado, de los cuales 50.5% son mujeres y el 49.5% son hombres, en comparación con los datos del PDM 2008 la población era de 3.502, densidad de 155 habitantes por kilómetro cuadrado, aumentando 3,237 habitantes en 10 años y 215 habitantes más por kilómetro cuadrado.

Del total de la población se tiene un registro que 23 personas sufren de alguna discapacidad, de las cuales únicamente dos reciben algún tipo de atención de manera permanente, el resto no se tiene datos si asisten a algún centro de atención o únicamente son apoyados por sus familias.

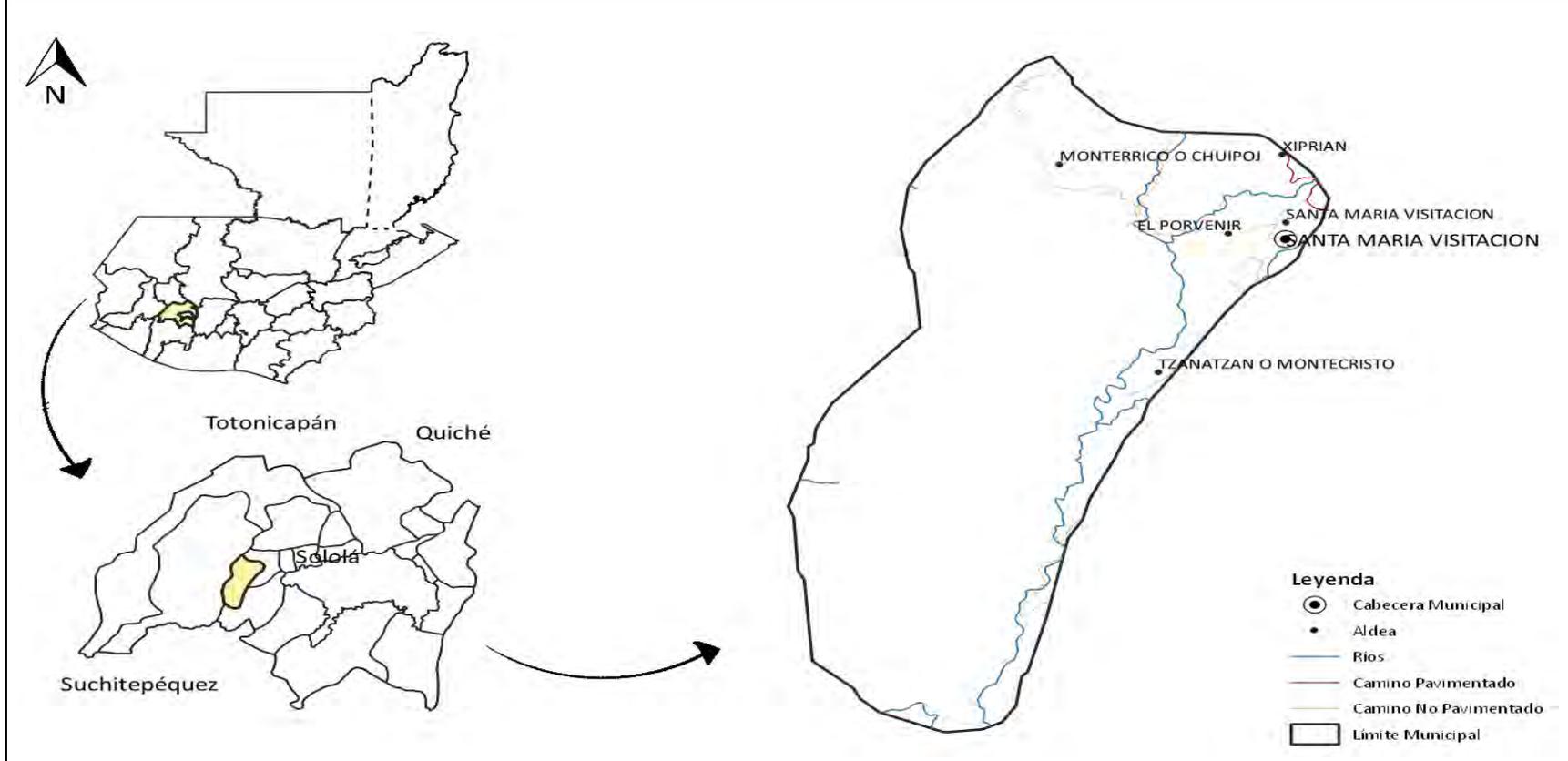
En la dinámica poblacional, únicamente se identifica una centralidad la cual es el área urbana, la cual presta los servicios básicos de educación. Salud pública, financieros, como una segunda opción la población se moviliza a la cabecera de Santa Clara La Laguna, donde hay una dinámica de comercio, tanto los días de mercado, el mercado municipal, diversidad de comercios formales, servicios técnicos y profesionales, de no poder satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de este municipio, otra opción a mayor distancia de recorrido es la ciudad de Quetzaltenango y la cabecera departamental del Sololá.



Mapa 1

Ubicación del municipio de Santa María Visitación, Departamento de Sololá 2019

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Santa María Visitación. Departamento de Sololá.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: SINIT-Sololá, Segeplan, 2019.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

Con base en los registros municipales, el municipio es conformado por cinco lugares poblados, la cabecera municipal, los caseríos El Porvenir, Montecristo, Chuipoj, y el paraje Palax, cada uno está representado ante en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y por la representante ante comisión de la mujer a nivel municipal.

La mayor concentración de población se encuentra cabecera municipal con un porcentaje aproximadamente de 72% equivalente a 2,660 habitantes y el resto 28% equivalente a 986 habitantes se distribuye los restantes 4 lugares poblados del municipio.

El municipio cuenta con el servicio de la energía eléctrica, en el alumbrado público se tiene una cobertura del 90 % del municipio, en el servicio domiciliar para el año 2010 se tenía el servicio en 430 hogares equivalente a 415 usuarios los que representan un 96.6%, para el año 2016 el servicio lo recibían 504 hogares equivalente a 497 usuarios los que representan un 98.68%, las viviendas que no tienen este servicio es por ubicarse muy retiradas de algún poste de donde se pueda tomar la conexión, incrementándose el costo.

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican cinco lugares poblados, de los cuales se reconocen una única centralidad, en función de los servicios públicos, por la importancia de sus actividades comerciales, por la dinámica de la movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante y por qué los otros cuatro se ubican a distancias muy cortas y con buena accesibilidad.

- La centralidad más importante o de mayor jerarquía por su grado de importancia, es el casco urbano de Santa María Visitación, espacio geográfico que concentra la mayor parte de los servicios: de salud, educación en todos los niveles a excepción del universitario, servicios financieros al encontrarse una agencia del sistema bancario, servicios de Internet, transporte, comedores, talleres, tiendas diversos productos, agro servicios y diversos tipos de servicios.

Esta centralidad tiene acceso por medio de carretera pavimentada como vía principal de acceso, por medio de la CA – 1 occidente, con cruce a la altura del kilómetro 149.5 se desvía rumbo al municipio, recorriendo una distancia de 16 kilómetros sobre la ruta RD SOL – 4, esta misma ruta conduce a varios municipios que se ubican en la ribera del Lago de Atitlán, por lo que es conocida como la ruta de las lagunas.



A la misma convergen cuatro lugares poblados, en cuyos territorios se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan la producción agrícola donde los principales cultivos son: maíz 36%; café 26%; frijol 16% y aguacate 22%, la producción es comercializada en el mercado nacional, principalmente a intermediarios y para el consumo interno, en el caso del maíz y frijol; en la producción pecuaria, con una producción avícola (pollos de engorde y gallinas ponedoras), apícola (producción de miel) y porcina de manera dispersa (crianza y engorde de cerdos), y producción piscícola (peces), comercio formal e informal, servicios técnicos y profesionales.

De los sistemas de agua con cloración, únicamente se tiene el de la cabecera municipal por medio de un dosificador en el tanque de distribución, el cual está bajo la administración de la municipalidad por medio de la oficina de servicios públicos municipales. En el caserío El Porvenir lo administra el COCODE, en Palax, Montecristo, Chuipoj, los sistemas los administran comités de agua en coordinación con los COCODE, en las comunidades los sistemas no son clorados.

Se tiene el servicio de recolección de desechos sólidos a excepción del caserío de Chuipoj los cuales son depositados en la Planta de Tratamiento de residuos sólidos (PTRS), en esta planta se recibe un promedio de 1,900 quintales al mes, de los cuales 718 quintales son no reciclables², los cuales son clasificados en orgánicos e inorgánicos. Los residuos orgánicos son procesados para la obtención de lombricompost por medio de la lombriz coqueta roja, todo lo procesado está disponible para su comercialización para quienes lo requieran a un costo de Q 25.00 por saco, con una producción promedio de 20 sacos por mes. Los residuos que son reciclables y clasificados en la planta son: botellas pet, cartón, chatarra, soplados, vidrios, que son comercializados. Los residuos sólidos que se producen en los lugares poblados donde no se tiene los servicios de recolección o de algunas viviendas que quedan retiradas de la ruta del tren de recolección, estos son enterrados, incinerados o vertido a basureros no autorizados

Se tiene un sistema de alcantarillado público y red de drenajes en el área urbana del cual se tiene pendiente un 20% de la viviendas queden inter conectadas, lo cual ya está debidamente planificado y los caseríos de Porvenir y Montecristo, así como el Paraje Palax, únicamente el caserío Chuipoj no cuenta con servicios de drenajes, se cuentan con dos plantas de tratamiento de aguas residuales con tratamiento secundario, de dimensiones pequeñas en las comunidades de Montecristo y Porvenir en funcionamiento que tratan el 100% de las descargas de estos lugares poblados.

² Administración de la PTRS, municipalidad de Santa María Visitación. 2019.



En la cabecera municipal se cuentan con dos plantas de tratamiento de aguas residuales, estas aún no están en funcionamiento, no cuentan con plan de manejo, se está a la espera que al finalizar los proyectos de alcantarillado en las calles de la cabecera municipal para que todas las viviendas se conecten y así dar inicio a su funcionamiento para tratar todo el volumen de las aguas grises y negras.

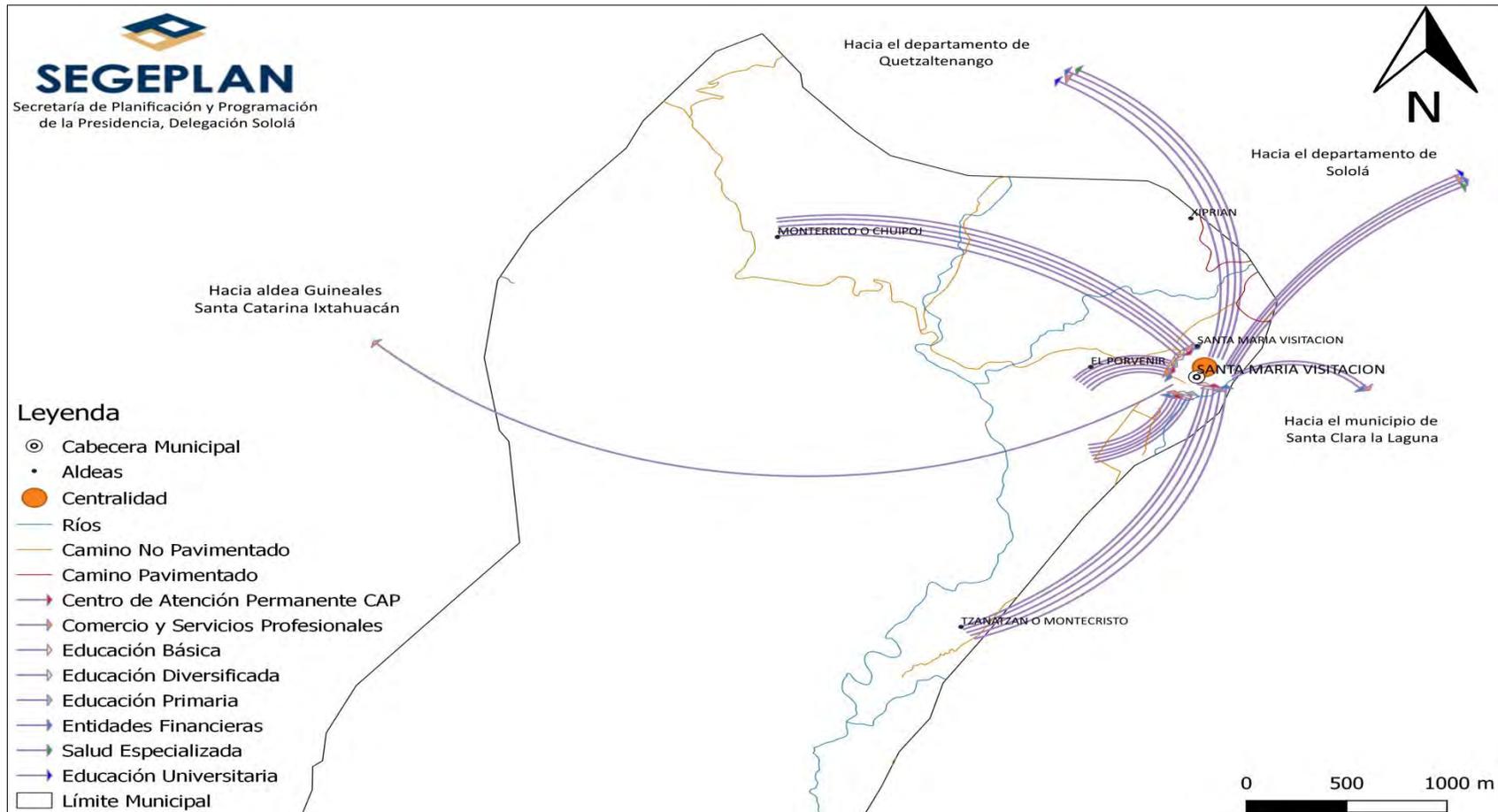
El municipio tiene un potencial turístico en las líneas del eco turismo, de aventura, deportivo (bicicleta de montaña, motocross, atletismo de montaña), para aprovechar de manera sostenible todos sus recursos naturales, riqueza eco sistémico, el cual aún no ha sido desarrollado.

Los habitantes de esta centralidad al no satisfacer sus necesidades educativas en los diferentes niveles, económicos (servicios bancarios, almacenes, materiales de construcción), servicios técnicos, servicios profesionales (legales, médicos, ingeniería, otros), servicios de salud (hospitales privados, publico, clínicas especialidades, laboratorios) o de otro tipo, se movilizan como primera opción a la cabecera municipal de Santa Clara La Laguna, que se ubica a la vecindad de la cabecera de Santa María Visitación, segunda opción se desplazan a la cabecera departamental de Sololá, y/o a la ciudad de Quetzaltenango o la ciudad capital.



Mapa 2

Organización territorial, municipio de Santa María Visitación, Sololá



Elaboración: Segeplan 2019

Fuente: Cartografía del IGN, INE, Segeplán, Taller participativo 2019



4.2 Accesibilidad y Movilidad

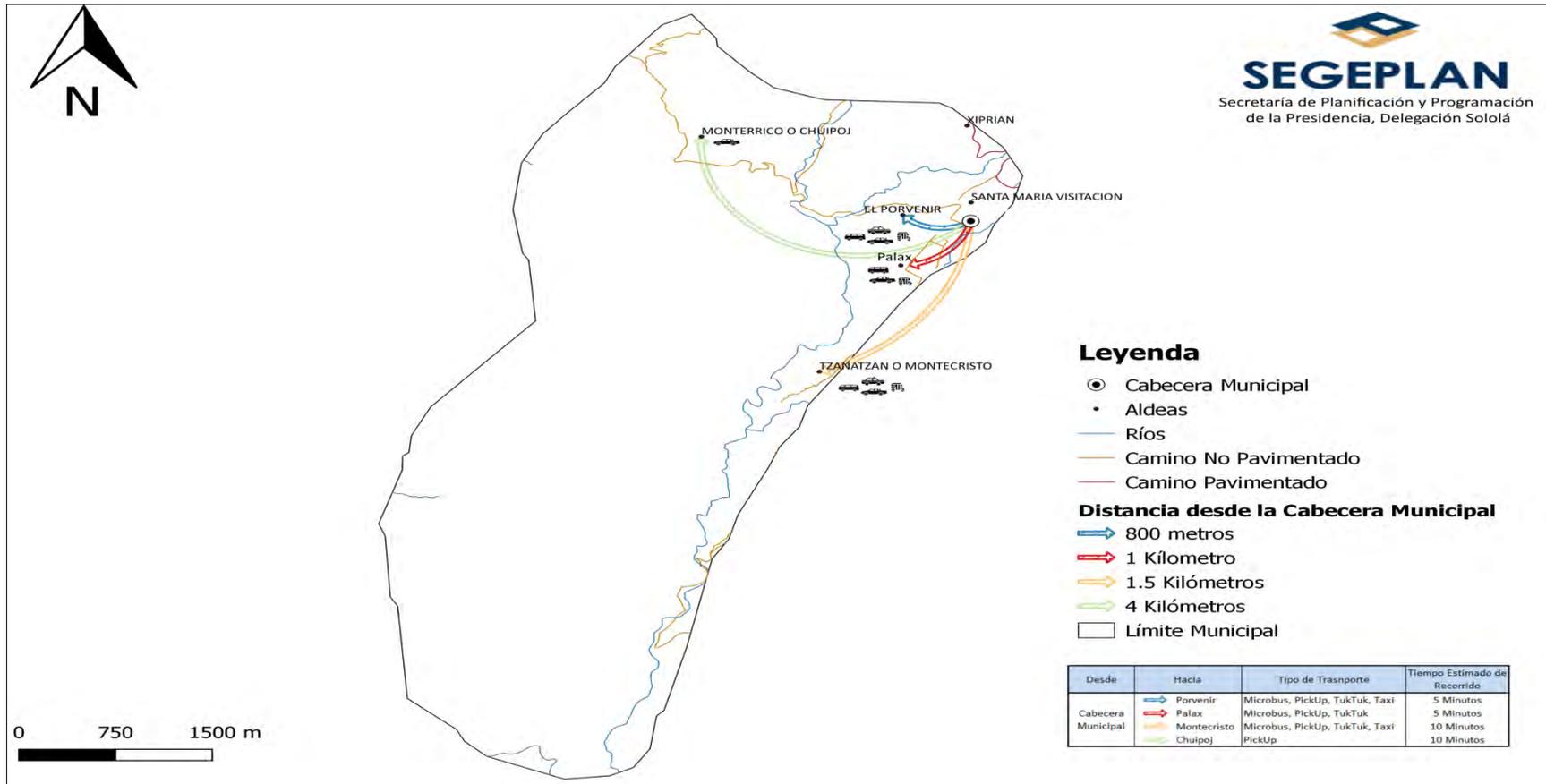
Para acceder a la cabecera del municipio de Santa María Visitación, es por medio de carretera pavimentada como vía principal de acceso, por medio de la CA – 1 occidente, con cruce a la altura del kilómetro 149.5 se desvía rumbo al municipio, recorriendo una distancia de 16 kilómetros sobre la ruta RD SOL – 4, esta misma ruta conduce a varios municipios que se ubican en la ribera del Lago de Atitlán, por lo que es conocida como la ruta de las lagunas. Desde la cabecera departamental de Sololá a la cabecera municipal la movilidad principalmente es por medio de transporte colectivo es por micro buses que se dirigen a la cabecera municipal de Santa Clara La Laguna y retorna la misma manera en un tiempo promedio de una hora, otro transporte con un horario más restringido son los autobuses con ruta que va desde San Pedro La Laguna pasando por la ruta de las lagunas, por Santa María Visitación y se dirigen hacia la ciudad capital y otras rutas hacia la ciudad de Quetzaltenango, en ambos casos no pasan por la cabecera departamental de Sololá.

Otra ruta importante de acceso es desde la aldea Guineales ubicada en el área de la boca costa y pertenece al municipio de Santa Catarina Ixtahuacan, Sololá, esta aldea se ubica a una distancia de 18 kilómetros sobre la ruta RD SOL – 8, comunicando a los municipios de Santo Tomás La Unión, San Pablo Jocopilas y San Antonio Suchitepéquez departamento de Suchitepéquez. Esta vía de terracería y vereda en algunos tramos, es transitable solamente en época seca o verano, debido a las malas condiciones, zonas de riesgo es la ruta, es utilizada sobre todo por los habitantes de Tzumajui, como la forma más rápida de acceder a su cabecera municipal, el principal transporte que se utiliza es únicamente pick up tipo 4 x 4 para poder llegar los diferentes puntos.

Las otras rutas son de interconectividad entre los lugares poblados y la cabecera municipal, el más distante es Chuipoj ubicado a 4 kilómetros quienes se desplazan principalmente por medio de pick up, en un tiempo promedio de 10 minutos; seguido de Montecristo a un distancia de 1.5 kilómetros desplazándose por medio de micro bus, moto taxi y transporte particular; Palax se ubica a una distancia de 1 kilómetro desplazándose principalmente por moto taxi, micro bus y el más cercano es El Porvenir a una distancia de 0.8 kilómetros, desplazándose principalmente por moto taxi. La conectividad y desplazamiento se indica en el siguiente mapa.



Mapa 3
Accesibilidad y movilidad, municipio de Santa María Visitación, Sololá



Elaboración: Segeplan 2019

Fuente: Cartografía del IGN, INE, Segeplán, Taller participativo 2019



4.3 Amenazas y vulnerabilidades

Por sus características biofísicas las principales amenazas que se han identificado den el municipio son inundaciones focalizadas en algunos puntos donde los principales ríos se desbordan en la época de invierno causando socavamientos en laderas, en carreteras, destrucción de puentes tanto peatonales como vehiculares y daños a áreas de cultivos; otra amenaza identificada son los derrumbes/ deslizamientos los cuales se presentan en algunas áreas de mayor densidad de construcción en los lugares poblados, esto por ubicarse la viviendas en laderas con un importante porcentaje de pendiente más la falta de protección de las laderas incrementan la vulnerabilidad en la época de invierno con la escorrentía o la sobre saturación de los suelos, otro punto donde se presenta esta amenaza en algunos puntos sobre la carretera que conduce a la Aldea Guineales de Santa Catarina Ixtahuacán en la boca costa, en las laderas que no tienen protección ocasionando que la carretera quede bloqueada por varios días al ser de difícil acceso, o bien derrumbes que van socavando la carretera dejando en algunos puntos solo el espacio para la circulación de un vehículo.

Las descargas de aguas negras y grises sin ningún tratamiento es una amenaza con un alto impacto en el medio ambiente al contaminar los ríos que desembocan en el pacifico, estas descargas se realizan en lugares poblados del área rural, en la aldea Montecristo sector 1 se genera un caudal promedio de 02 litros por persona al día, para un total de 197.88 litros por persona al día, en el área urbana se descarga 2.36 litros por persona al día, para un total de 5,001.17 litros por día³, aunque las planta de tratamiento de aguas residuales ya están construidas aún falta parte de la red de drenajes para conectar con las PTAR y que inicien a funcionar.

Otra amenaza que es recurrente y con un alto impacto a la riqueza eco sistémica que caracteriza al municipio y a región donde se ubica son los incendios forestales, concentrándose principalmente en los bosque de la cuenca del nahualte en la parte alta al lado norte del municipio, con incendios en la época más seca del año los cuales pueden variar en su durabilidad en el tiempo de días hasta semanas y del área que estos abarcan.

Es importante resaltar que para disminuir la vulnerabilidad, la organización comunitaria se ha está fortaleciendo por medio diversos procesos y con el apoyo de ONG's como la Asociación Vivamos Mejor, con diversas acciones como facilitar talleres y diplomados en temas de recursos hídricos, cuencas, planes de manejo de la micro cuenca del río Yatza y área recreativa del Xikichoy, la cuadrilla de bomberos forestales con equipo adecuado, la producción de plantas forestales para jornadas de reforestación de manera continua, conservación de suelos, mantenimiento de taludes, monitores biológicos en coordinación con la Unidad de Gestión Ambiental municipal y CONAP entre otros.

³ Dirección municipal de planificación, Santa María Visitación. 2019

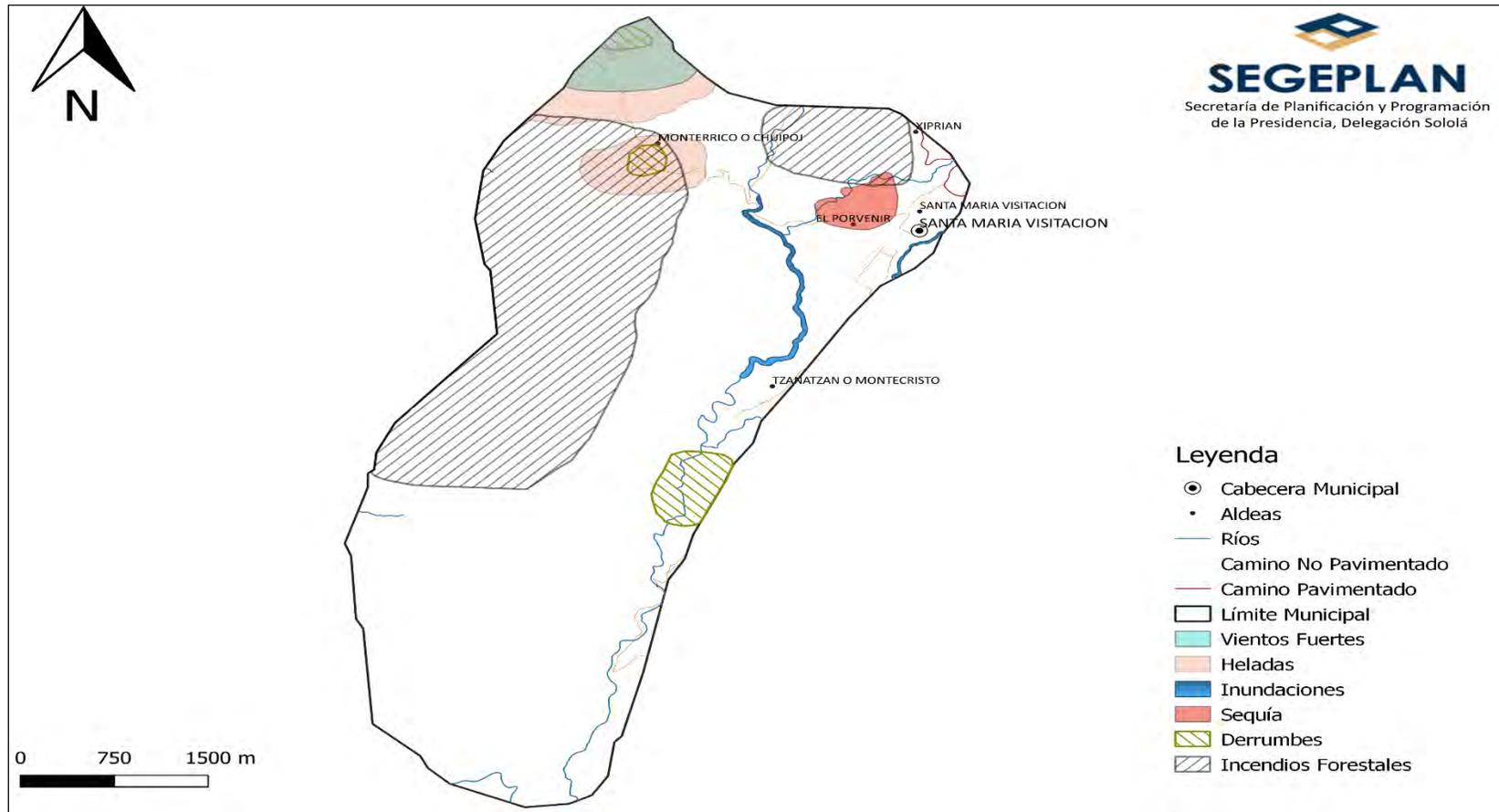


La deforestación es una amenaza permanente por la riqueza de especies forestales con que cuenta el territorio, pero que al momento esta ha sido controlada o se da en una mínima parte conservando y aumentando la cobertura forestal del municipio.

Las amenazas y vulnerabilidades se identifican en el mapa 4 y 5.



Mapa 4
Amenazas y vulnerabilidades, municipio de Santa María Visitación, Sololá

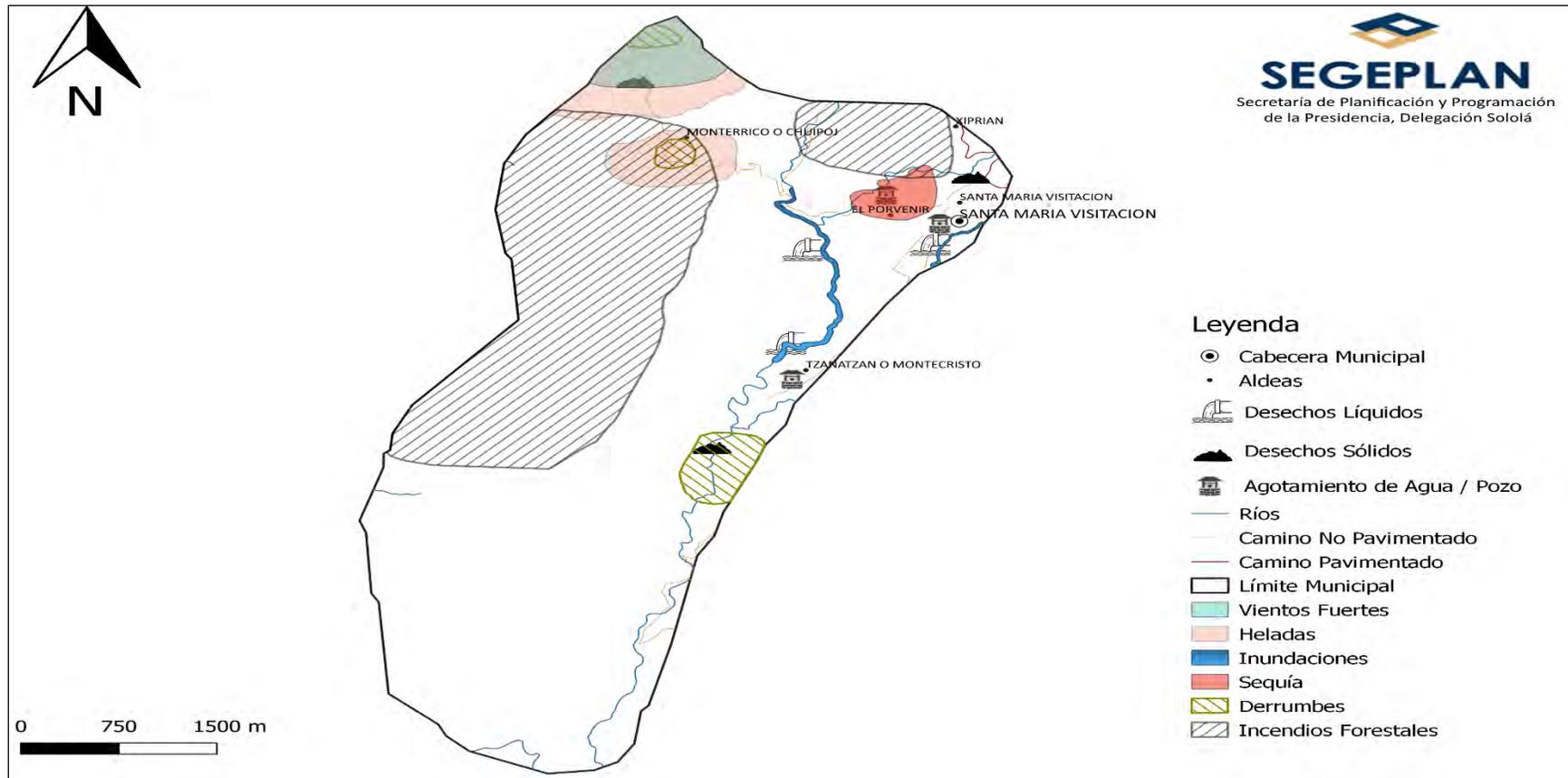


Elaboración: Mapeo participativo, Municipalidad y Segeplan 2019
Fuente: Cartografía del IGN, INE, Segeplán, Taller participativo 2019



Mapa 5

Amenazas y vulnerabilidades, municipio de Santa María Visitación, Sololá



Elaboración: Mapeo participativo, Municipalidad y Segeplan 2019

Fuente: Cartografía del IGN, INE, Segeplán, Taller participativo 2019



4.4 Uso actual del suelo

La extensión territorial del municipio se distribuye entre la cuenca del Lago de Atitlán y el Rio Nahualate, con un topografía irregular que va de inclinaciones muy pronunciadas a leve porcentaje de inclinación, con una mayor extensión con tierras forestales de protección, encontrarse una riqueza de biodiversidad con bosques conocidos como vírgenes, con lo cual mantiene su riqueza en los servicios eco sistémicos, que de manera directa impacta al municipio pero también a la región, siempre con la alerta de los depredadores, avance de la construcción, los incendios forestales; el otro polígono de importancia por el área que ocupa es de Agroforesteria con cultivos anuales, el mayor área se concentra en donde se ubican los lugares poblados incluida el área urbana , esta zona está dedicada al cultivo de granos básicos como el maíz, frijol, mínima parte algunas hortalizas distribuidos en terrenos aledaños a las viviendas. En tercer lugar de importancia en extensión territorial es el uso con sistemas silvopastoriles/tierras forestales para producción el cual se ubica dónde está asentada el área urbana y el lugar poblado de Montecristo, en estas áreas se tiene siembras de granos básicos en asocio con especies forestales de rápido crecimiento y como material energético. Otro uso del suelo es agroforesteria con cultivos permanentes/tierras forestales donde se concentran plantaciones de aguacate tanto de especies criollas como de la variedad has, como se identifica en el mapa No. 4.

4.5 Intensidad de uso del suelo

En la intensidad de uso del suelo se identifican únicamente dos polígonos, siendo el más importante por la extensión territorial que comprende, el de uso sobre utilizado, que coincide con el área que se ubica dentro de la cuenca del Lago de Atitlan, donde se ubican algunas áreas con uso actual de agroforesteria con cultivos anuales, sistemas silvopastories y tierras forestales de protección, el otro polígono es con una intensidad de uso de suelo de uso correcto, que es el territorio ubicado en la cuenca del rio Nahualate con tierras forestales de protección y sistemas pastoriles, como se identifica en el mapa No. 5

4.6 Uso actual del suelo área urbana.

En el área urbana del municipio se caracteriza por tener muy poco comercio formal, como efecto secundario poco tráfico de vehículos de distribución de productos, generando un ambiente tranquilo al ser en su mayoría del uso para vivienda, como se identifica en los polígonos en un tono verde musgo que es un aproximado del 80% del casco urbano; en segundo lugar de importancia en extensión con uso agrícola, identificado los polígonos en color verde, ubicados en la periferia de las zonas de mayor densidad habitacional; seguido de un uso público, edificios donde funcionan delegaciones de instituciones como dirección departamental de educación, renap, juzgado, CAP, centros educativos; en menor área, en color lila, se ubican los polígonos donde se concentra el comercio al centro del poblado con comercios como librerías, panaderías, carnicería, comedores pequeños, agencia del sistema



bancario; y en último lugar por la extensión del uso del suelo son las instalaciones deportivas, resaltando el estadio municipal de fútbol y canchas polideportivas, como se identifica en el mapa No. 6.

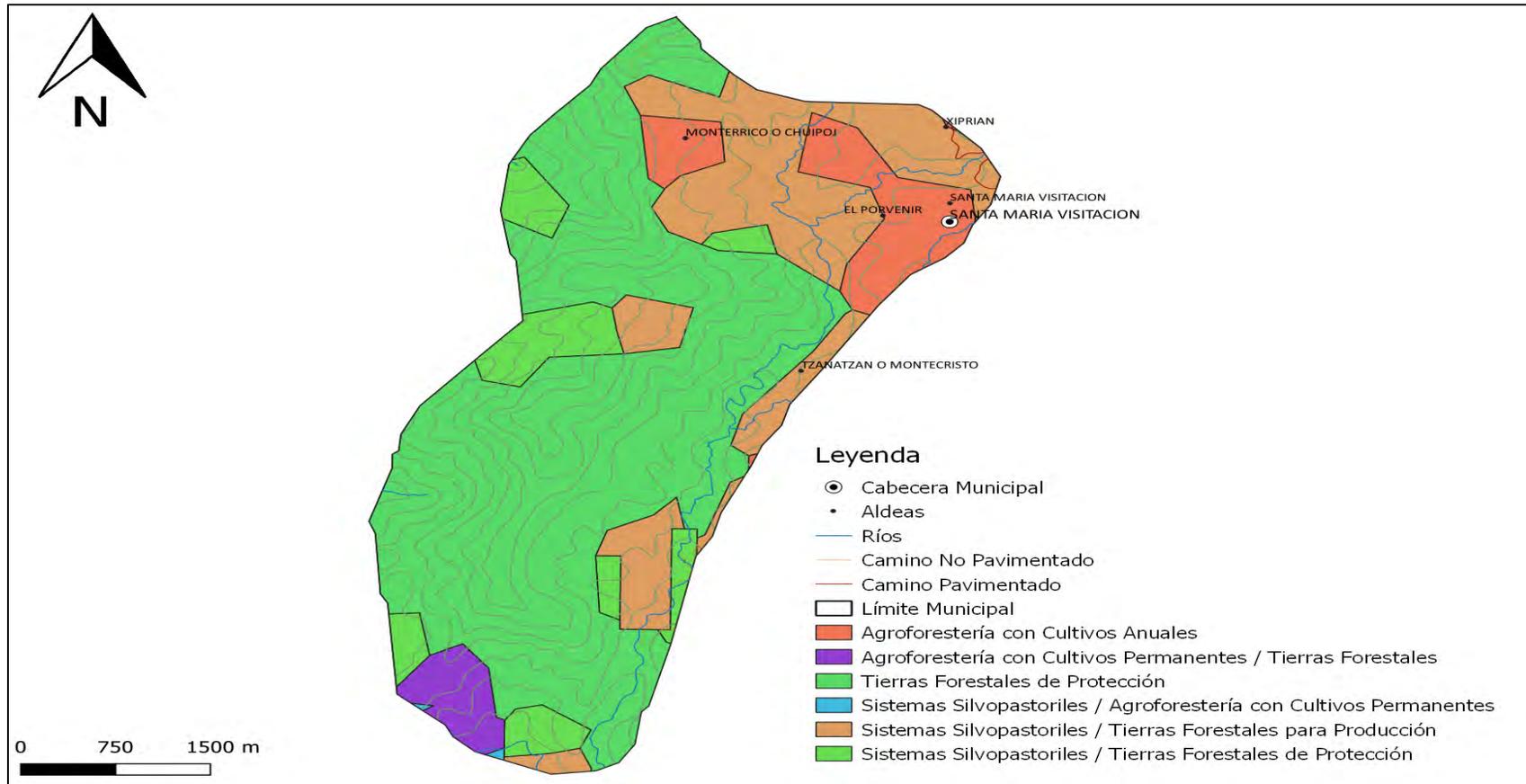
4.7 Equipamiento urbano.

El equipamiento urbano se concentra en el centro del área urbana en cantidad de servicios y en área hay una mayor extensión hacia el lado sur, en el centro se ubica el edificio municipal, el parque central y a su alrededor iglesia católica, iglesias evangélicas, sedes de ONG's, hacia el lado sur se ubica el cementerio general, centros educativos, centro de atención permanente, hacia el norte centros educativos y el estadio municipal. Como se identifica en el mapa No. 7, con un equipamiento básico.



Mapa 6

Uso actual del suelo, municipio de Santa María Visitación, Sololá



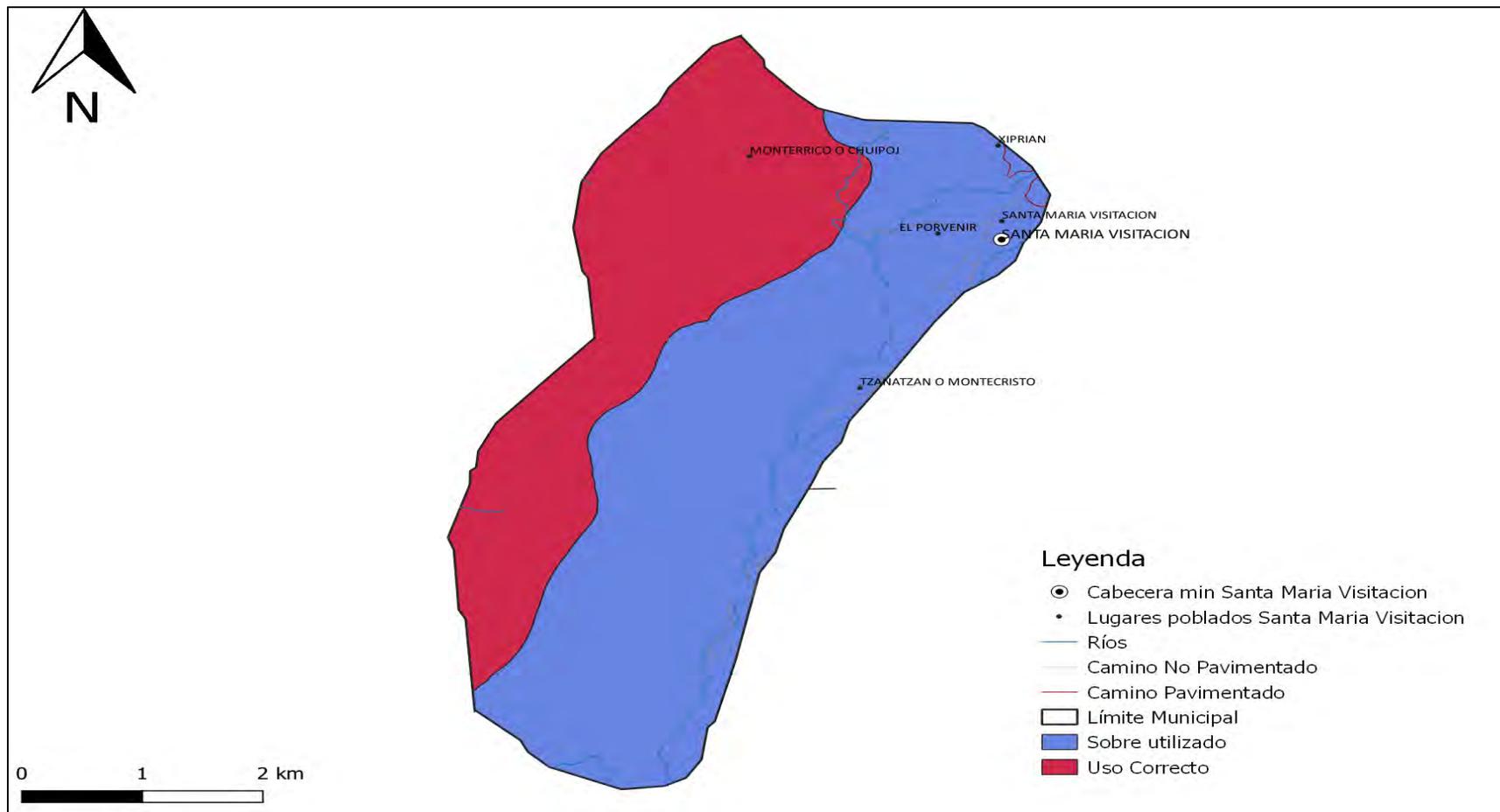
Elaboración: Técnico en informática, Segeplán delegación Sololá 2019

Fuente: Cartografía del IGN, INE, Segeplán.

Mapa 7



Intensidad del uso actual del suelo. Municipio de Santa María Visitación, Sololá

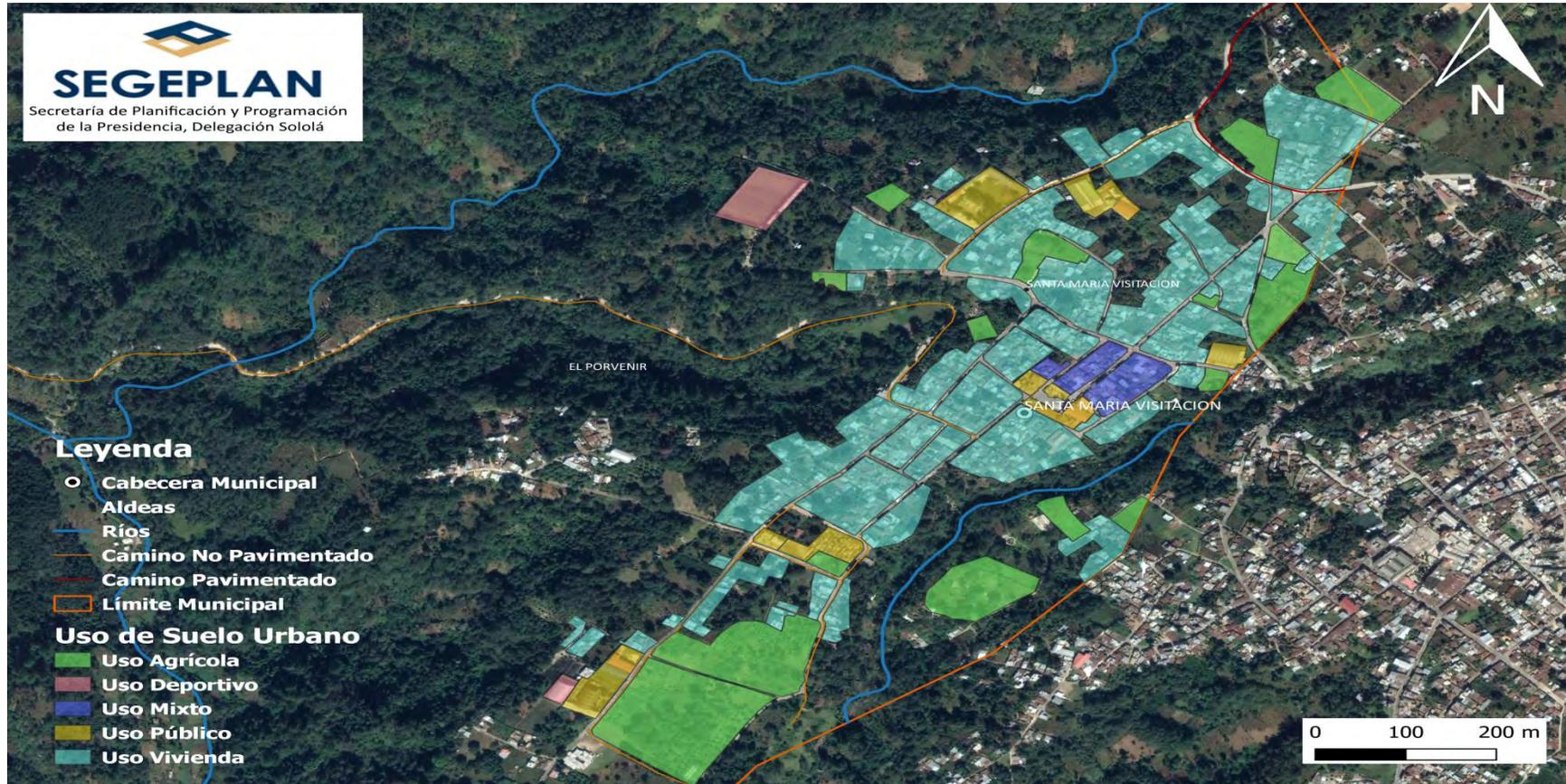


Elaboración: Técnico en informática, Segeplán delegación Sololá 2019
Fuente: Cartografía del IGN, INE, Segeplán



Mapa 8

Uso actual del suelo area urbana Municipio de Santa María Visitación, Sololá



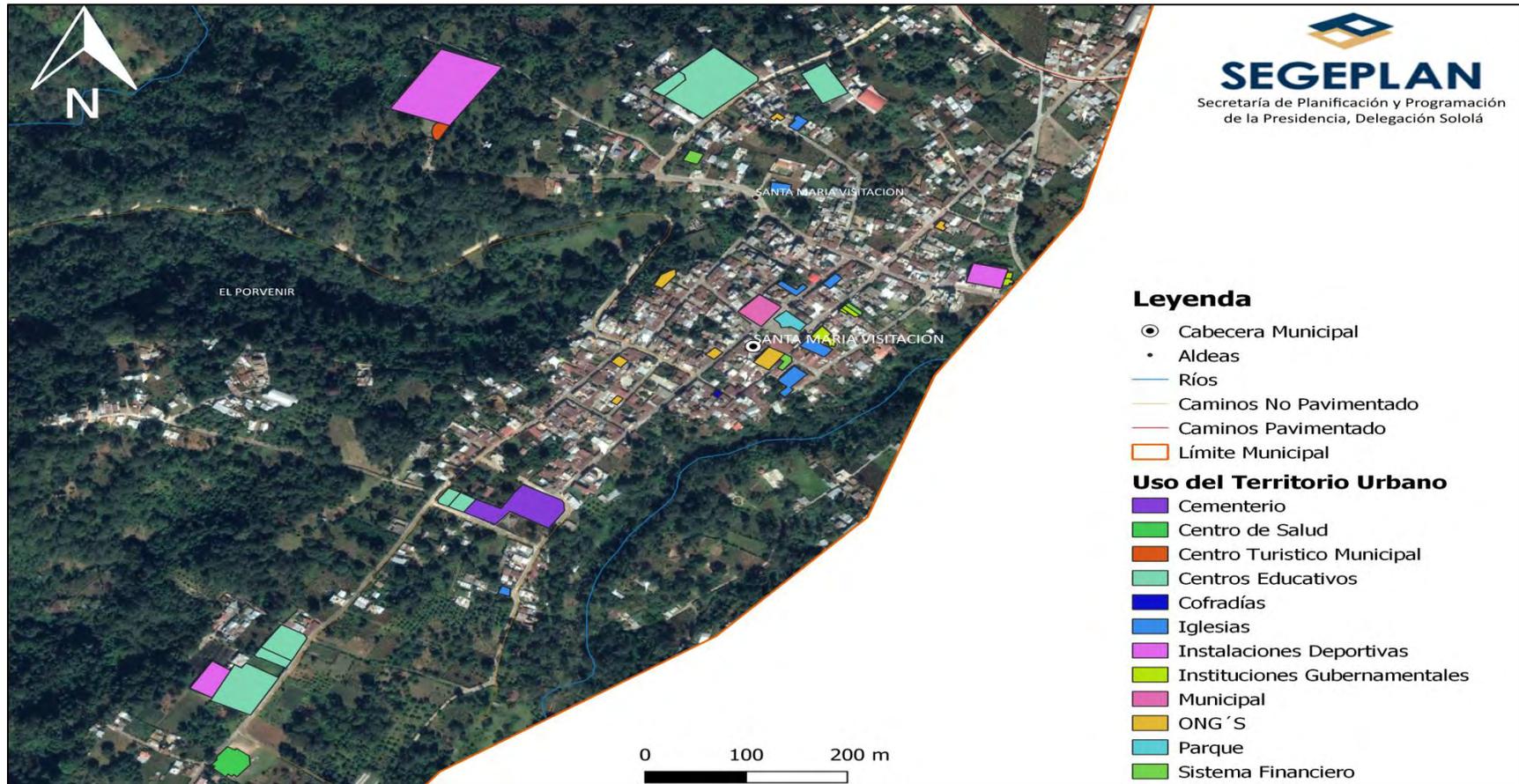
Elaboración: Municipalidad de Santa María Visitación, Sololá; Segeplán. 2019

Fuente: Cartografía del IGN, INE, Segeplán, Taller participativo 2019



Mapa 9

Equipamiento urbano. Municipio de Santa María Visitación, Sololá



Elaboración: Municipalidad de Santa María Visitación, Sololá y Segeplán 2019

Fuente: Cartografía del IGN, INE, Segeplán, Taller participativo 2019



4.8 Escenario actual

4.8.1 Problemáticas

Baja participación ciudadana de la Mujer en espacios de incidencia

En el municipio de Santa María Visitación las mujeres representan el 50.5% del total de habitantes y los hombres el 49.5%, por ello se han realizado esfuerzos importantes durante varios años para tener una participación equitativa entre hombres y mujeres en todos los espacios políticos de decisión, como resultado de este proceso se ha logrado que en diversos concejos municipales mujeres sean parte de los mismos, al igual que en los cocode, en el COMUDE y fortaleciendo nos solo la integración sino la participación activa en la comisión municipal de la mujer. A pesar de estos logros tan importantes aun la participación en relación a los varones es muy baja, en cuanto a la participación en el COMUDE del 100% (60 miembros) de integrantes, únicamente el 3% son mujeres, la mayoría no participa por la distancia a la cabera municipal, de la comunidad de Chuipoj es por lo difícil del transporte.

En el concejo municipal 2016 -2020, de los concejales, tres son mujeres; para el concejo 2020 – 2024 solo será una mujer; lo cual debilita la participación en los demás espacios, que ya están establecidos, pero falta trabajar mucho en la madurez del pensamiento de los hombres para poder apoyar a la pareja o mama en ciertas tareas que tradicionalmente ha sido asignadas a las mujeres como el cocinar, e cuidado de los hijos, la limpieza de la casa y con ello las mujeres tener más libertad en ocupar puestos o cargos en la comunidad o a nivel municipal.

La comisión de la mujer se encuentra conformada por una mujer representante de cada comunidad y dos del área urbana, quienes eligen a su representante titular y suplente ante el COMUDE. La mujeres graduada a nivel universitario se tiene un registro de 97 las cuales se desenvuelven en diferentes ámbitos profesionales tanto a nivel local, departamental o nacional, en instancias públicas, privadas o por sus prestando sus servicios profesionales de manera independiente.

Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud.

En Santa María Visitación desde la administración municipal en coordinación con la comisión de educación del COMUDE y con el respaldo del COMUDE, se ha mantenido el enfoque de fortalecer la educación para alcanzar la calidad educativa en el municipio y como muestra de ello es ser un municipio sin analfabetismo, el aumento en la tasa de aprobación en todos los niveles y disminuido la tasa de deserción en todos los niveles.

Sin embargo cada vez se conocen más casos de acoso escolar, denominado actualmente como bullying, tanto en los centros educativos como en los espacios públicos con mayor



incidencia a las señoritas que estudian en horarios de la tarde noche y retornan a sus hogares ya entrada la noche, sufren de acoso sexual.

Aunque no se tienen datos estadísticos de los casos que se han dado, especialmente por falta de denuncia, el miedo de sufrir aún más acosos, la falta de comprensión de los propios padres de familia, en el municipio se da principalmente entre compañeros de para propia escuela puede ser del mismo grado o de grados superiores, sufriendo ofensas verbales, discriminación económica por no contar con efectivo, por contar con dinero pero muy limitado, también por ostentar piezas de ropa, de calzado, de marca, de mayor precio. Los casos que en el último tiempo se han sabido es el bullying por los aparatos de la telefonía celular, de los que tienen los de última generación con todos los servicios de informática, de las redes, contra los que pueden acceder al más económico. Todo lo anterior desemboca en ofensas verbales, peleas físicas, discriminación económica, violencia psicológica.

Algunos artículos indican que hay tomar en cuenta que el niño que hace bullying puede sufrir de abuso de parte de sus progenitores, hermanos o vecinos, no solo verbal sino violencia física. Cuando estos niños o adolescentes no encuentran dónde desahogarse, y el que hace bullying siente que tiene el control y el poder, llega y lo repite con un compañero que considera débil.

Degradación ambiental

El Municipio cuenta con dos ríos principales: el primero es el Yatzá, nace en Tzucubal en



Santa Catarina Ixtahuacán , Nahualá y Santa Lucía Uatlán, al norte del Municipio, lo recorre hasta su extremo sur, bordea Palax y Montecristo, es un río caudaloso que se encuentra contaminado, allí desemboca parte del sistema de drenaje de la cabecera municipal, que no cuenta con un tratamiento adecuado; el segundo río es el Xe Chim, proviene de Santa Clara La Laguna, atraviesa la

parte este del municipio, pasa por Santa María Visitación y el caserío Montecristo, antes de unirse al río Yatzá rumbo al Océano Pacífico, también está contaminado, en él desemboca el sistema de drenajes de Santa Clara La Laguna, la contaminación ha aumentado en los últimos diez años convirtiéndose en ríos de aguas negras.⁴

En el área rural no existe sistemas de drenajes, sólo la Cabecera Municipal aunque no con tratamiento de las mismas, en las cuatro comunidades rurales del municipio, (Montecristo,

⁴ PDM Santa María Visitación 2017 – 2032.



Chuipoj, Palax y El Porvenir), las aguas servidas fluyen hacia los caminos, veredas y cultivos, lo que influye en la contaminación de suelos, ríos y arroyos a los que llegan a la cabecera municipal donde se cuentan con dos plantas de tratamiento de aguas residuales, estas aún no están en funcionamiento.

En los últimos años se han construido tres plantas de tratamiento, dos para aguas residuales la que están en funcionamiento y una para desechos sólidos que únicamente funciona parcialmente. Además, existen dos plantas de tratamiento de aguas residuales de dimensiones pequeñas en las comunidades de Montecristo y Porvenir en funcionamiento.

Tasa de cobertura educativa.

Uno de los indicadores que muestra el desarrollo social en Santa María Visitación es el logro alcanzado en el 2010 al declarar el Municipio libre de analfabetismo, la población de Santa María Visitación ha alcanzado niveles de cobertura óptimos en cuanto al promedio alumno/docente que es de 13.95. Es importante mencionar que también en los últimos años la tasa de deserción escolar ha disminuido para los niveles primarios, básicos y diversificados, pero ha aumentado la deserción en el nivel pre-primario. Otro indicador importante es el significativo aumento en la tasa de aprobación en todos los niveles, especialmente el nivel básico que aumentó de un 48.43% a un 80.96% y el nivel diversificado que aumentó de un 59.14% a un 82.99%. Actualmente la atención de los habitantes en relación a la educación se centra en la mejora de la calidad y en la diversificación de carreras y oportunidades de estudio a nivel superior.⁵

El único indicador que ha ido al descenso año con año, es tasa de cobertura en los niveles de primaria y básica, en el año 2011 se tenía una cobertura neta en el nivel primario del 93%, para el año 2014 descendió a 75 y para el año 2018 se tenía un 62% con una disminución de 31%, en el nivel básico que ha estado más estable para el año 2011 se tenía una cobertura neta de 62%, para el 2017 descendió a un 48%, con una disminución de 14 puntos porcentuales. En el nivel de diversificado se registró un leve incremento en el año 2011 se registró una cobertura de 5%, para el año 2017 únicamente se incrementó en 3% llegando a 8% de cobertura; el nivel de preprimaria hubo un incremento más significativo, en el 2011 se tenía una cobertura neta de 41%, para el 2017 aumento a 50%. Esta dinámica al descenso de la tasa de la cobertura tiene varios factores, uno de los principales es la migración de la población en edad escolar, migración de los padres de familia que llevan consigo a su familia, a otros municipio en búsqueda de fuentes de empleo, esta población alguno continúan sus estudios pero la mayoría los abandona por los horarios laborales y en menor porcentaje migran solo por estudios principalmente a los municipios de Santa Clara La Laguna, cabecera departamental de Sololá o la ciudad de Quetzaltenango.

⁵ PDM Santa María Visitación 2017 -2032



4.8.2 Potencialidades

Producción agropecuaria

El municipio por sus características bioclimáticas, los recursos eco sistémicos como su masa



boscosa, sus manantiales, la flora; la producción apícola ha tenido un importante crecimiento en el municipio, en la actualidad aunque no se tiene un registro o censo de productos se tienen identificados a varios apicultores, algunos de ellos son los productores Encarnación Dionisio, Digo Chavajay, Fabián Rodríguez, entre otros, el último dato que se tienen registro se contaban con 528 colmenas con una producción promedio de 12 toneles de miel al año como principal producto a un precio promedio en el mercado de Q 6.50 la libra o Q 650.00 el quintal⁶, según el precio de la zona en el 2018 se obtuvo un ingreso promedio de Q 47,760.00, además de los sub productos como la cera, los beneficios en la polinización de toda la flora, de los cultivos como el aguacate.

Otra producción importante que ha ido en crecimiento es la piscicultura, con el cultivo de la trucha, fomentado por el grupo comunitario con el nombre de Comonsamaaj, agrupación formada por hombres y mujeres del municipio, esta producción es para el consumo local, con comercialización de la cual no se tienen datos del volumen, pero es consumido en los municipios vecinos como Santa Clara La Laguna, San Juan La Laguna, Nahuala, Santa Catarina Ixtahuacán, Restaurantes ubicados a la orilla de CA-1 occidente.



En la avicultura se ha desarrollado cuatro granjas avícolas, tres con producción de huevos y una con pollos de engorde; las granjas de gallinas ponedoras cuentan con un aproximado de 600 aves cada una y la de engorde con un plan por ciclos de producción para mantener el mercado de manera constante, tiene alrededor de 800 aves en total.. La comercialización tanto de la carne como de los huevos se realiza en comunidades y municipios vecinos como San Juan La Laguna, Nahuala, Santa Catarina Ixtahuacán.

⁶ Plan de negocios empresa comunitaria apícola La Unión Nahualte. S.A 2018.



En la producción agrícola, el cultivo del aguacate después del café, es el principal, se tiene una producción de variedades criollas, del cual no se tienen datos de volúmenes de producción, en el 2005 por medio de la asociación WUIQUU' NA'ÓJA (Siete Pensamientos), integrada por siete personas se inició con el proyectos de aguacate hass, con una inversión de Q100,000.00 y una donación de 600 árboles de aguacate por parte del Programa de Incentivos Frutales (PINFRUTA), hoy en día cuenta con un cultivo de 900 árboles en 4.5 hectáreas. En el 2018 se tenía un estimado de 12 ha. de área sembrada con aguacate hass, con un rendimiento de 1,800 qq por cosecha.

Servicios eco sistémicos

El territorio del municipio posee dos zonas de vida en el que predomina el Bosque húmedo montano bajo sub tropical (bhMBS), este tipo de bosque se encuentra entre los rangos de altitud sobre el nivel del mar de 1,500 y 2,400 msnm, con temperaturas que oscila entre los 18 y 24°C y una precipitación pluvial de 1,000mm a 2,000 mm. La otra zona de vida es el Bosque muy húmedo montano bajo subtropical con una biotemperatura entre 12.5 y 18.6°C, ente los 1,800 a 3,000 msnm, con una vegetación de cupresus lusitánica,



Chiranthodendron pentadactylon, Pinus ayacahuite, Pinus rudis, Abies guatemalensis, Quercus spp⁷.

Aun se cuenta con bosques vírgenes; se tiene una cobertura boscosa es de 2,367 Ha. cobertura integrada por los macizos boscosos: Xiquin Ch'oy, T'zamten y Patúm, Poj, Pachalí, Mulumik Chaj, que forman parte del Corredor

Bio-Cultural Zunil Atitlán Balam Juyú y del Corredor Biológico Centroamericano.

En la Sierra Parraxquim se encuentra el bosque Xiquin Ch'oy, la comunidad ha promovido su conservación y lo ha protegido y ha sido declarado Parque Ecológico por medio de un acuerdo municipal en el año 2003 según acta 39-2003, está ubicado al oeste de la Cabecera Municipal, a una distancia de 6.5 kilómetros, en la misma ruta de acceso al caserío Chuipoj y a 2.5 del Caserío Montecristo, este macizo boscoso es el de mayor extensión con la que cuenta el Municipio. Las especies arbóreas predominantes son las latifoliadas y abundan los helechos. El cerro T'zamtem es uno de los bosques municipales en mejor estado de

⁷ Plan de manejo de los recursos naturales del municipio de Santa María Visitación 2010 -2014. AVM. 2010



conservación, está ubicado al noroeste de la Cabecera Municipal, a una distancia de seis kilómetros, la ruta de acceso es la misma que conduce al caserío Chuipoj, la topografía del



cerro tiene pendientes fuertes hasta de 75 grados, es catalogado como bosque natural con predominancia de especies arbóreas del tipo latifoliadas, en los últimos diez años la densidad de la vegetación se ha mantenido con una gradual deforestación. Patúm es otra área boscosa en buen estado de conservación, el área boscosa Patúm se divide en dos: Patúm Pequeño y Patúm Grande, el primero se caracteriza por tener

establecido un 40% de extensión para cultivo de café y un 60% para bosque, el segundo es destinado 70% para el cultivo de café y 30% para bosque. La topografía del terreno que predomina es ondulada, tiene vegetación mixta. En los últimos cinco años ha disminuido la densidad de árboles, arbustos y herbáceos por la expansión del café. Un dato importante es que en los últimos años se ha recuperado la cobertura boscosa de 958 a 1530 ha.

El Municipio cuenta con dos ríos principales: el primero es el Yatzá, nace en Tzucubal en Santa Catarina Ixtahuacán, Nahualá y Santa Lucía Uatlán, al norte del Municipio, lo recorre hasta su extremo sur, bordea Palax y Montecristo, en donde pasa a territorio de San Juan La Laguna, es un río caudaloso que se encuentra contaminado, brinda humedad a la zona boscosa que se encuentran cerca y también las comunidades de Santa Catarina Ixtahuacán. El segundo río es el Xe Chim, proviene de Santa Clara La Laguna, atraviesa la parte este del municipio, pasa por Santa María Visitación y el caserío Montecristo, antes de unirse al río Yatzá rumbo al Océano Pacífico. Existen diez ríos secundarios: Xiprián, Tz'ulu I, II y III y Jacalá, Agua Tibia, Xe Xiquichoy, Pa k'oxol Kaa', Xola, Caxon Abaj que son afluentes del Yatzá. Además, hay varios nacimientos en el norte del Municipio que nacen en la Sierra Parraxquim, los cuales son utilizados para riego de los cultivos que se encuentran cerca y no se encuentran contaminados, sin embargo sus caudales son bajos. También se cuenta con los ríos Panima'ya, Cueva de León, Bebedero de venado, Lomita de coyote que desembocan al río Nahualate. Cuenta con 35 nacimientos de agua, localizados en distintos puntos del Municipio, utilizados principalmente para consumo humano.⁸

⁸ PDM Santa María Visitación 2017 -2032



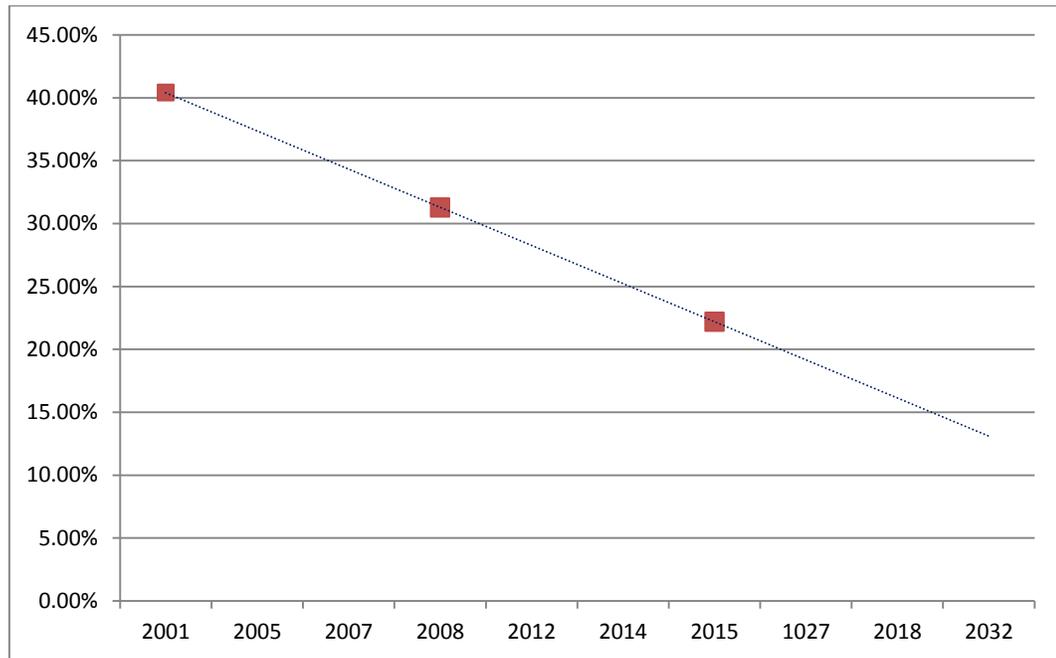
4.9 Escenario Tendencial

Inseguridad alimentaria y nutricional

En la problemática de la desnutrición crónica en el municipio, se han hecho esfuerzos importantes de manera conjunta entre instituciones, sociedad civil y el gobierno municipal por medio de acciones en la comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional coordinada por el Sr. Alcalde para el control y la disminución, dando como resultado positivo una disminución en los últimos años, del año 2001 se tenía un registro de 40.40%, para el año 2008 se bajó a 31.3% y para el año 2015 se alcanzó un 22.20%, es decir en siete años se disminuyó un 9.1%, de continuar con los esfuerzos que se han estado desarrollando se proyecta que para el año 2032 se estará alcanzando un 12% como se indica en la **gráfica No. 1**, una de las principales razones que aún se mantenga esta problemática, es la falta de higiene en la manipulación de alimentos, inadecuada atención a los infantes de parte de los responsables, la falta de tratamiento del 100% del volumen de las aguas residuales y negras.



Gráfica 1. Porcentaje de niños en edad escolar, con desnutrición crónica

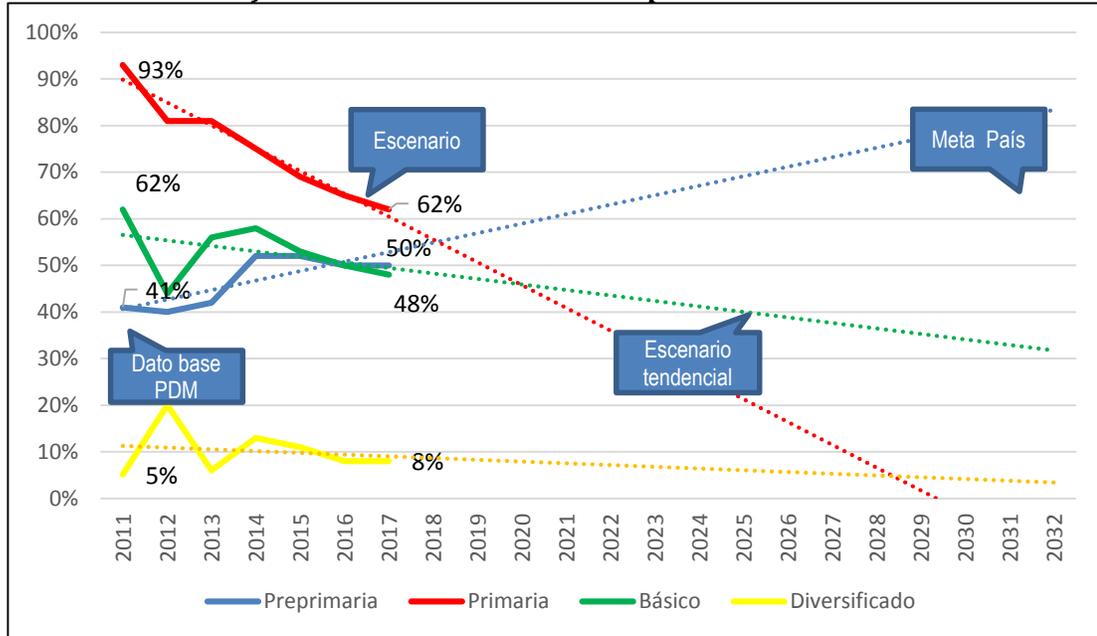


Cobertura educativa en el municipio.

La cobertura educativa en los niveles de primaria, básica y diversificada ha venido descendiendo año con año, donde en el año 2011 se tenía una cobertura neta en el nivel primario del 93%, para el año 2014 descendió a 75 y para el año 2018 se tenía un 62% con una disminución de 31%, si se mantiene esta dinámica la tendencia para el año 2029 se tendrá 0; el nivel de preprimaria en el 2011 se tenía una cobertura neta de 41%, para el 2017 aumento a 50% con ello la tendencia es llegar a 83 en el año 2032, que es el único nivel que tendría la tendencia a incrementar en la cobertura; en el nivel básico que ha estado más estable para el año 2011 se tenía una cobertura neta de 62%, para el 2017 descendió a un 48%, con una disminución de 14 puntos porcentuales, estimándose una tendencia para el año 2032 llegar a un 30%; en el nivel diversificado en el año 2011 se registró una cobertura de 5%, para el año 2017 únicamente se incrementó en 3% llegando a 8% de cobertura, con una tendencia para el año 2032 llegar a un 2% de cobertura. Esta dinámica al descenso de la tasa de la cobertura tiene varios factores, uno de los principales es la migración de la población en edad escolar, migración de los padres de familia que llevan consigo a su familia, a otros municipio en búsqueda de fuentes de empleo, esta población alguno continúan sus estudios pero la mayoría los abandona por los horarios laborales y en menor porcentaje migran solo por estudios principalmente a los municipios de Santa Clara La Laguna, cabecera departamental de Sololá o la ciudad de Quetzaltenango.



Gráfica 2. Tasa neta de cobertura por nivel educativo.

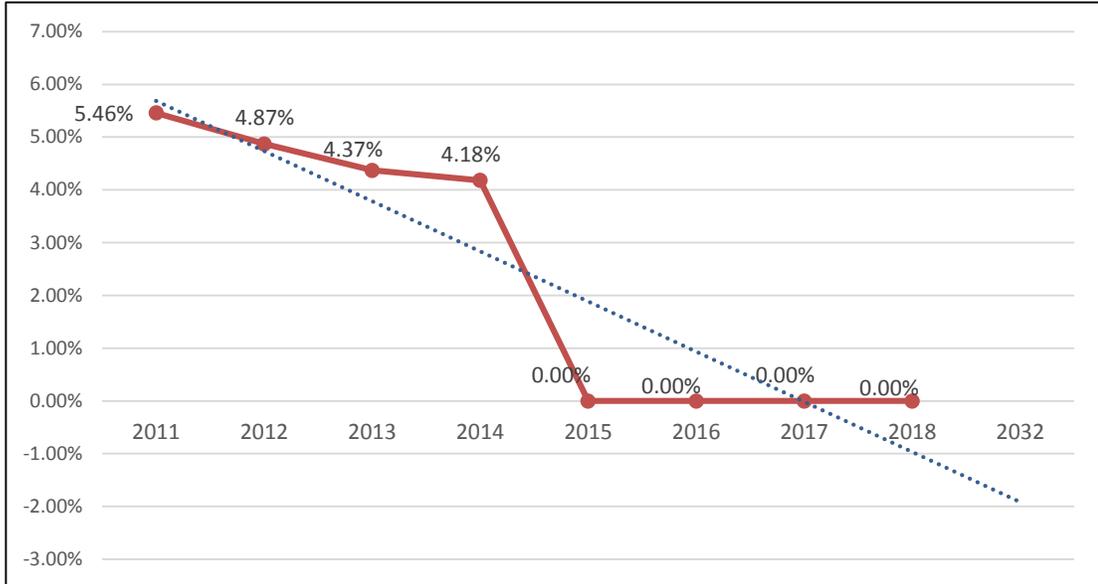


Analfabetismo

Uno de los indicadores que muestra el desarrollo social en Santa María Visitación es el logro alcanzado en el 2010 al declarar el “Municipio libre de analfabetismo”, para el año 2011 era de 5.46 % de analfabetismo el cual continuo disminuyendo, para el año 2014 se registró un 4.18% y para el año 2018 se tiene un 0%, en los años anteriores a pesar de registrarse un leve porcentaje es considerable como no significativo, este logro se debe al esfuerzo en conjunto entre el compromiso del gobierno municipal y las acciones que realiza el consejo nacional de alfabetización quienes trabajan de manera coordinada con las personas mayores de edad y que en su mayoría se encuentran laborando. La población de la tercera edad y de avanzada edad con analfabetismo, son muy pocos quienes aceptan insertarse a los programas de alfabetización.



Gráfica 3. Índice de Analfabetismo.

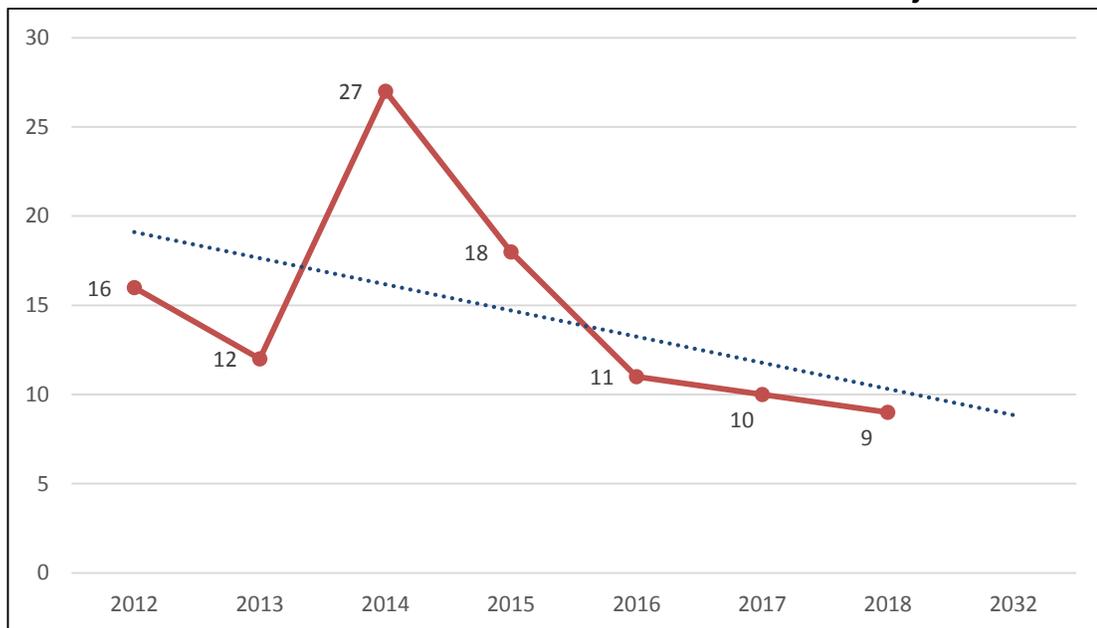


Violencia contra la mujer.

En el municipio se conoce y se registran casos de violencia contra la mujer, ocasionados por diversas causas, una de las principales la enfermedad del alcoholismo, esta violencia aunque es muy recurrente, es poca denunciada ante el sistema de justicia estatal, organismo judicial o ministerio público por medio de sus dependencias especializadas, esta ausencia de denuncia se debe a los paradigmas que sufren las mujeres del que dirá la sociedad, de la misma familia, de la cultura de la obediencia a la pareja, y el desgaste humano y económico de los tiempos que llevan los procedimientos en el mismo sistema de justicia, para el año 2012 se registraron 16 denuncias, aumentando en año del 2014 con 27 denuncias y para el año 2018 existió una disminución a 9 denuncias, estimándose que al mantenerse esta dinámica la proyección para el año 2032 las denuncias se mantendrán en a 9 denuncias, esta tendencia es muy variada por diversos factores en especial el ir ganando confianza en el sistema de justicia de parte de las agraviadas, la divulgación por parte de diversas organizaciones de cuáles son los procedimientos, cuales son los beneficios, y con ello más mujeres



Gráfica 4. No. de Denuncias de Violencia contra la mujer

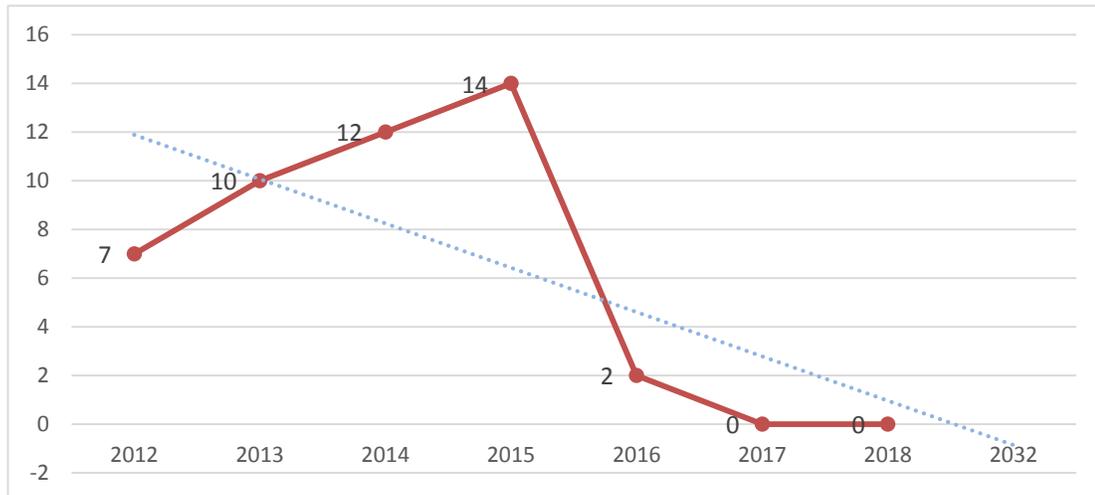


Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es otra problemática no tan evidenciada, pero que si se presenta en el municipio, la cual se presenta con mayor incidencia de manera conjunta con la enfermedad de alcoholismo, donde hay agresión dentro del hogar en contra de uno de los cónyuges, donde los pocos que conocen esta problemática la prefieren omitir, y los que más sufren de esta violencia son los menores de edad, que no reciben ningún tratamiento profesional. Las víctimas de manera fluctuante se van acercando al sistema del organismo judicial a poner sus denuncias y darle seguimiento a los procedimientos, teniendo un registro que en el año 2012 se tuvieron 07 denuncias, teniendo un acenso al año 2015 con 14 denuncias presentadas, para el año 2016 las denuncias en el municipio tuvieron una disminución considerable a 2 y en los años 2017 y 2018 no se registran denuncias, este fenómeno pueda ser por el temor del agraviado en contra del agresor, la denuncia fue interpuesta en otro municipio, la desconfianza que aún se mantiene el sector justicia, estos datos se presentan en la siguiente gráfica.



Gráfica 5. No. de Denuncias de Violencia Intra familiar

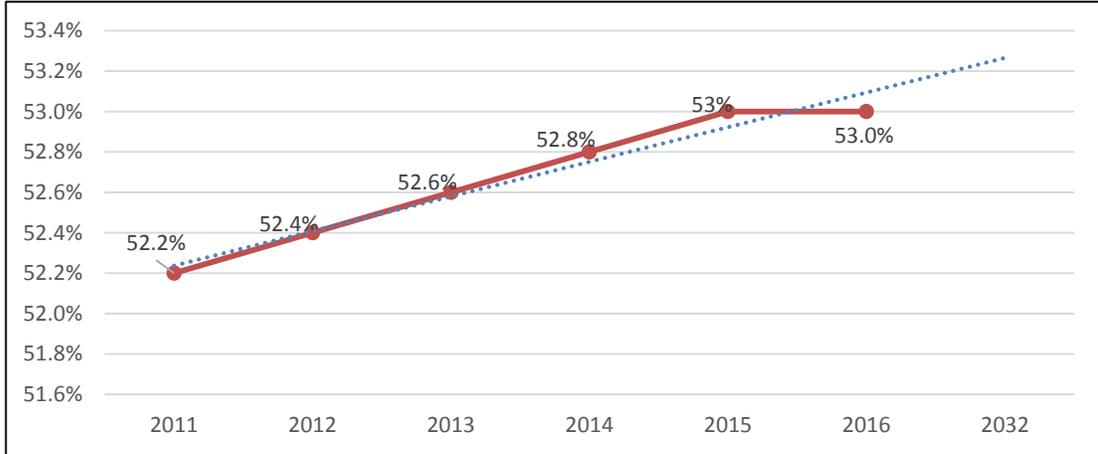


Cobertura forestal

El porcentaje de la cobertura forestal ha ido en aumento en los últimos años, esto debido a acciones de manera conjunta entre la comunidad, el gobierno local, las instancias responsables, apoyo de ONG's, los vecinos con una mayor sensibilización de la importancia de la cobertura forestal cuando necesitan aprovechar algún árbol tienen la buena costumbre de la reforestación de manera inmediata, además de la organización comunitaria para implementar planes de protección, implementación de planes de micro cuencas como la de río Yatza, la implantación de viveros forestales, teniendo como resultado que en el año 2011 se tenía un 52.2% de cobertura para el año 2014 se incrementó a 52.8%, para los años 2015 y 2016 se mantuvo en un 53% de la cobertura, según la proyección de mantenerse la misma dinámica para el año 2032 se estará alcanzado un cobertura del 53.2%, como se indica en la siguiente gráfica.



Gráfica 6. Cobertura forestal.

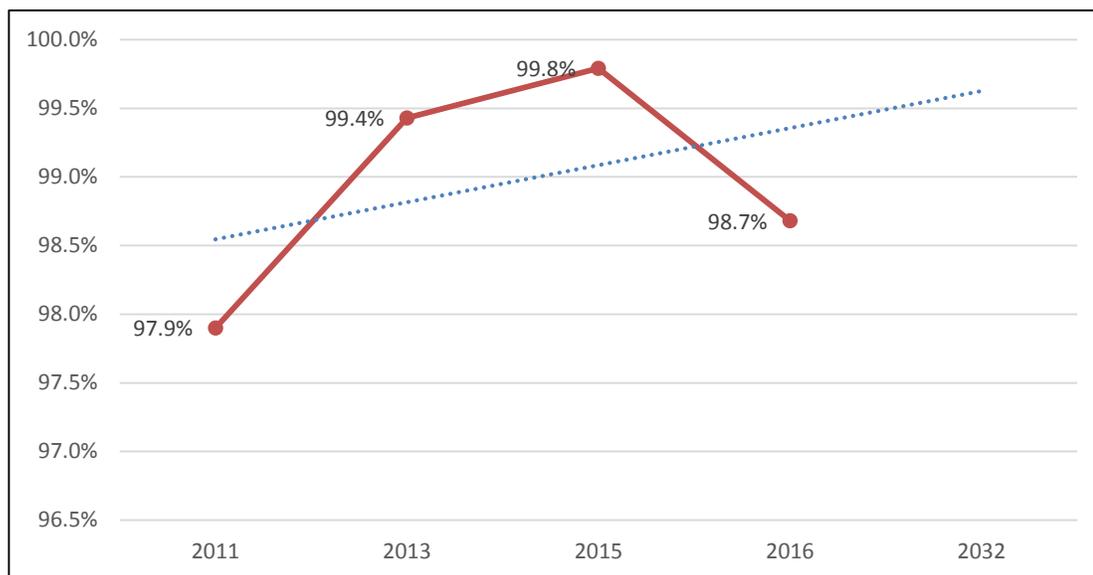


Cobertura de hogares con energía eléctrica.

La cobertura de energía eléctrica en las viviendas se mantenido en los últimos años, variando en un mínimo porcentaje en función de las nuevas viviendas que se van construyendo en el territorio, en el año 2011 se tenía una cobertura del 97.9% incrementándose para el año 2013 a 99.4%, llegando a la máxima cobertura en el año 2015 con un 99.8%, para el último año que se tienen datos se presentó un descenso del 1%, no se logra tener una cobertura del 100% de las viviendas debido a las que se construyen en lugares distantes a algún punto de interconexión, y el costo del cableado o inclusive la ubicación de postes incrementa demasiado el servicio el cual lo asume el usuario, esta dinámica de la cobertura se indica en la siguiente gráfica.



Gráfica 7. Cobertura de hogares con energía eléctrica



En el siguiente cuadro se describe el escenario actual de la problemáticas, las potencialidades identificadas en el municipio en una comparación del escenario actual y escenario tendencial.

Cuadro 1
Escenario tendencial, Santa María Visitación, Sololá

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja participación de la mujer</p> <p>Magnitud:</p> <p>Mujeres integrantes del COMUDE 3% (año 2018 - 2019)</p> <p>Mujeres integrantes del concejo municipal 30% (2016 - 2020)</p> <p>Mujeres graduadas a nivel universitario (2019)</p> <p>Mujeres integrantes de los COCODE 91%</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Machismo en las familias, en la sociedad. • Poco apoyo de los integrantes de la familia. • Bajo auto estima de las mujeres. • Poco nivel de estudios formales desde el nivel secundario, diversificado, universitario del sector mujer. 	<p>Indicador proyectado para el año 2032 es de 9% de mujeres integrantes del COMUDE.</p> <p>150 mujeres graduadas a nivel universitario para el 2032.</p> <p>15% del total de los COCODE son mujeres.</p> <p>Las mujeres que integran el COMUDE va en incremento de 3% en el año 2,019 a 9% en el año 2,032.</p> <p>Las mujeres que integran los COCODE va en incremento de 6.87% en el año 2,019 a 15% en el año 2,032.</p> <p>Para alcanzar las metas del departamento y del municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Formación política y participativa a las mujeres en diferentes edades, y grupos organizados. Gestiones y coordinaciones con casas de estudios, ong, organizaciones para brindar los estudios de diversificado y universitario a mas mujeres.</p> <p>Monitoreo para establecer de manera precisa el número de mujeres graduadas por ciclo y por año, y conocer si laboran en el territorio o fuera de él.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
	Fortalecer técnica, logística y financieramente a la dirección municipal de la mujer para que coordine programas y proyectos en fortalecimiento de la mujer. Incentivar a nivel del COMUDE una mayor participación del sector mujer.
<p>Problema central: Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud</p> <p>Magnitud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias de violencia contra la mujer 0 • Denuncias de violencia intra familiar 9 • Casos de bullying en centros estudios S/d <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia intra familiar. • Poca atención de los maestros a los estudiantes. • Factores socioeconómicos de las familias. • Migración por uno de los progenitores, en especial a los Estados Unidos de América. • Los estudiantes reciben remesas por parte de algún familiar en los EUA, de manera directa. 	<p>Para el 2032 que las 0 denuncias por violencia contra la mujer será representativo de la realidad o que se incrementen el número de violencia como resultado de la confianza en los procesos judiciales y protección a la víctima.</p> <p>Para el 2032 las denuncias de la violencia intra familiar han disminuido de 11 denuncias en el 2011 a 5 en el 2032, como resultado de la disminución de casos.</p> <p>Para el 2032 los casos de bullying habrán disminuido en todos los centros educativos.</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Capacitar a los docentes de los diferentes centro educativos para poder identificar casos de bullying</p> <p>Establecer programas con temas especiales para los estudiantes, de manera periódica.</p> <p>Establece la escuela de padres de familia, para impartir diversos temas-</p> <p>Diseñar y establecer normativas básicas de convivencia en los centros educativos.</p> <p>Brindar cursos con temas relacionados a la problemática a las mujeres.</p> <p>Acompañamiento a las y los denunciantes para velar por los procesos judiciales.</p>
<p>Problema central: Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogares conectados a una red de alcantarillado en cabecera municipal 73.5% (2008). • Volumen de aguas residuales con tratamiento 0% (2019) • Puntos de descargas de aguas residuales en Ríos 3 puntos. • De las 6 plantas de tratamiento de 	<p>Indicadores proyectados del municipio para el 2032:</p> <p>80% de las aguas residuales producidas en el municipio reciben tratamiento.</p> <p>El 100% de los residuos sólidos son recolectados por el servicio del tres de aseo y son tratados en la planta de tratamiento.</p> <p>Las 6 plantas de tratamiento de aguas residuales se encuentran funcionando adecuadamente.</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>aguas residuales construidas ninguna está en funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hogares que tienen servicio de recolección de residuos sólidos 70% La PTRS recibe un promedio de 1,900 quintales al mes, de ellos 178 quintales son material no reciclable. Las familias generan un promedio de 50lbs al día de residuos sólidos. <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vecinos que no quieren conectarse a la red de alcantarillado. Falta de educación ambiental. La administración municipal tiene pendiente concluir algunos proyectos de alcantarillado. Concluir el proyecto de interconexión de la red de alcantarillado a las plantas de tratamiento de aguas residuales para que inicien su funcionamiento. Ausencia de red de drenajes de aguas negras y red de drenajes de aguas pluviales. Manejo inadecuado de los desechos sólidos por los vecinos. Ausencia de un POT en el municipio. El tren de aseo municipal no cubre todos los lugares poblados 	<p>alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar los proyectos de alcantarillado donde aún está pendiente. Fomentar la educación ambiental a los estudiantes, a los vecinos. Implementar la administración para el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Eliminar y monitorear las actuales descargas de aguas residuales para evitar la contaminación a los ríos. Diseñar y construir sistemas de alcantarillado separando las aguas residuales y las aguas pluviales. Implementar el sistema de cobro por el uso del alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales. Construcción otras plantas de tratamiento de residuos líquidos para tratar las descargas de las centralidades. Implementación de un tren de aseo eficiente en todos los lugares poblados para el tratamiento de los residuos sólidos
<p>Problema central: Tasa de la cobertura educativa</p> <p>Magnitud:</p> <p>Tasa neta de la cobertura educación primaria 62.28% (2017)</p> <p>Tasa neta de la cobertura educación secundaria. 47.86% (2017)</p> <p>Tasa neta de la cobertura educación del nivel diversificado 8.36% (2017)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Migración laboral, de manera temporal o permanente dentro y fuera del país. Actividades domésticas. Los estudiantes optan por salir a 	<p>La proyección para el 2032 es:</p> <p>Tasa de la cobertura educación primaria al 2029 será de 0%.</p> <p>Tasa de la cobertura educación secundaria al 2032 sera de 30%</p> <p>Tasa de la cobertura educación diversificado al 2032 será de 2%</p> <p>Para evitar que la cobertura en la educación siga al descenso y en el caso del nivel secundario hasta un 0%, se estarán realizando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Generación de condiciones adecuadas para la atracción y creación de fuentes de empleo. Continuar con la mejora de las condiciones de los centros educativos, de la calidad académica,



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>estudiar a otras cabeceras municipales o departamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ausencia de opciones para estudios de cursos técnicos, cortos, para continuar con los estudios. 	<p>formación con valores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de cursos técnicos de corta temporalidad, debidamente reconocidos. Mejorar la calidad de las capacidades del personal docente, de los diferentes centros educativos.
<p>Potencialidad: La producción de piscicultura especializándose en trucha, de apicultura, de aguacate criollo y hass.</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> 528 colmenas de abejas. 12 toneles de producción miel al año. Generando ingresos de Q 47,760.00 por cosecha. (2018) 3 granjas avícolas producción de huevos con 600 aves en postura. 1 granja de pollo de engorde con 800 aves de diferentes semanas. 12 ha. con aguacate hass (2018) 1,800 qq por cosecha de aguacate hass <p>Causas que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> La utilización de pesticidas sintéticos que causan la mortalidad de las abejas. Incentivos para la transformación de los productos agrícolas y pecuarios, para generar valor agregado. Falta el diseño y registro de marcas por producto o del municipio. En la producción avícola la competencia con las grandes empresas a nivel nacional. Fortalecimiento de las asociaciones de productores en temas administrativos como de producción. Ausencia de diseños de en las estrategias de publicidad para el mayor consumo de los productos y la divulgación de los puntos de venta. 	<p>Para el 2032 Santa María Visitación habrá incrementado de 528 en el 2017 colmenas a 600 colmenas el 2032 y en la producción de aguacate de 12 hectáreas en el 2018 a 18 hectáreas en el 2032</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incentivar el encadenamiento de los productores de miel a nivel municipal, departamental y nacional. Generar los espacios de capacitación a los productores agropecuarios en temas administrativos y técnicos Establecer ferias de productores a nivel municipal y gestionar espacios para participar a nivel regional o nacional. Coordinar con centros educativos con formación agropecuaria para que estudiantes puedan realizar sus prácticas con los productores y aportar conocimientos para mejorar la producción. Apoyar y acompañar a hijos de productores para que puedan ingresar a centros educativos con formación agropecuaria para adquirir mayores conocimientos.



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Áreas protegidas y reservas de usos múltiples, programa de protección de bosque, riqueza de la biodiversidad, recursos eco sistémicos.</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Masa boscosa 11,925 ha. equivalente al 53 % del territorio. • Un parque ecológico municipal. Bosque Xiquin Chioy. • Parque ecológico se ubica un importante mirador. • Macisos boscosos en los bosques Xiquin Chioy, Tzametén y Patúm. • Conforman el corredor bio – cultural Zunil Atitlán Balam Juyú. • 50% conforma la cuenca del Lago de Atitlán y 50% en la cuenca del Nahualate. • Cuenca Nahualate se ubica el río de Yatza, alimentado por el río Xe Chim. • 10 Ríos de bajo caudal se encuentran en el territorio. • 35 nacimientos de agua. <p>Causas que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca divulgación de los atractivos en el municipio. • Ausencia de educación ambiental para valorizar los productos eco sistémicos.. • Amenaza constante de incendios forestales. • Falta de seguimiento por la comisión FETARN en el COMUDE • Aun no se le ve el valor económico o los ingresos que puede generar el mantener los bosques, para la subsistencia a nivel familiar. 	<p>La cobertura de la masa boscosa de continuar con la dinámica de ir ganando área reforestada año con año se estima que para el 2032 se llegara a una cobertura forestal de 53.3%</p> <p>Para el 2020 promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques para poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un (x) % a nivel mundial.</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación de los atractivos ecológicos del municipio. • Mantener programas de educación ambiental en los centros educativos como a la población en general por diferentes medios de comunicación social, redes sociales. • Establecer de manera permanente las jornadas de reforestación e incrementar la masa boscosa. • Gestionar la inscripción de más parques regionales municipales. • Formación constante para la prevención de incendios forestales, y fortalecer a cuadrillas de bomberos forestales. • Establecer viveros forestales por cada lugar poblados. • Darle seguimiento a los planes de manejo de las micro cuencas como el Plan de Manejo del Río Yatza.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1 Visión de desarrollo del municipio

Para el año 2032 el municipio de Santa María Visitación ha logrado su desarrollo integral, con equidad de género y pertinencia cultural, mediante la organización comunitaria y el manejo sostenible de sus recursos naturales en el marco del Ordenamiento Territorial.

5.2 Organización Territorial Futura

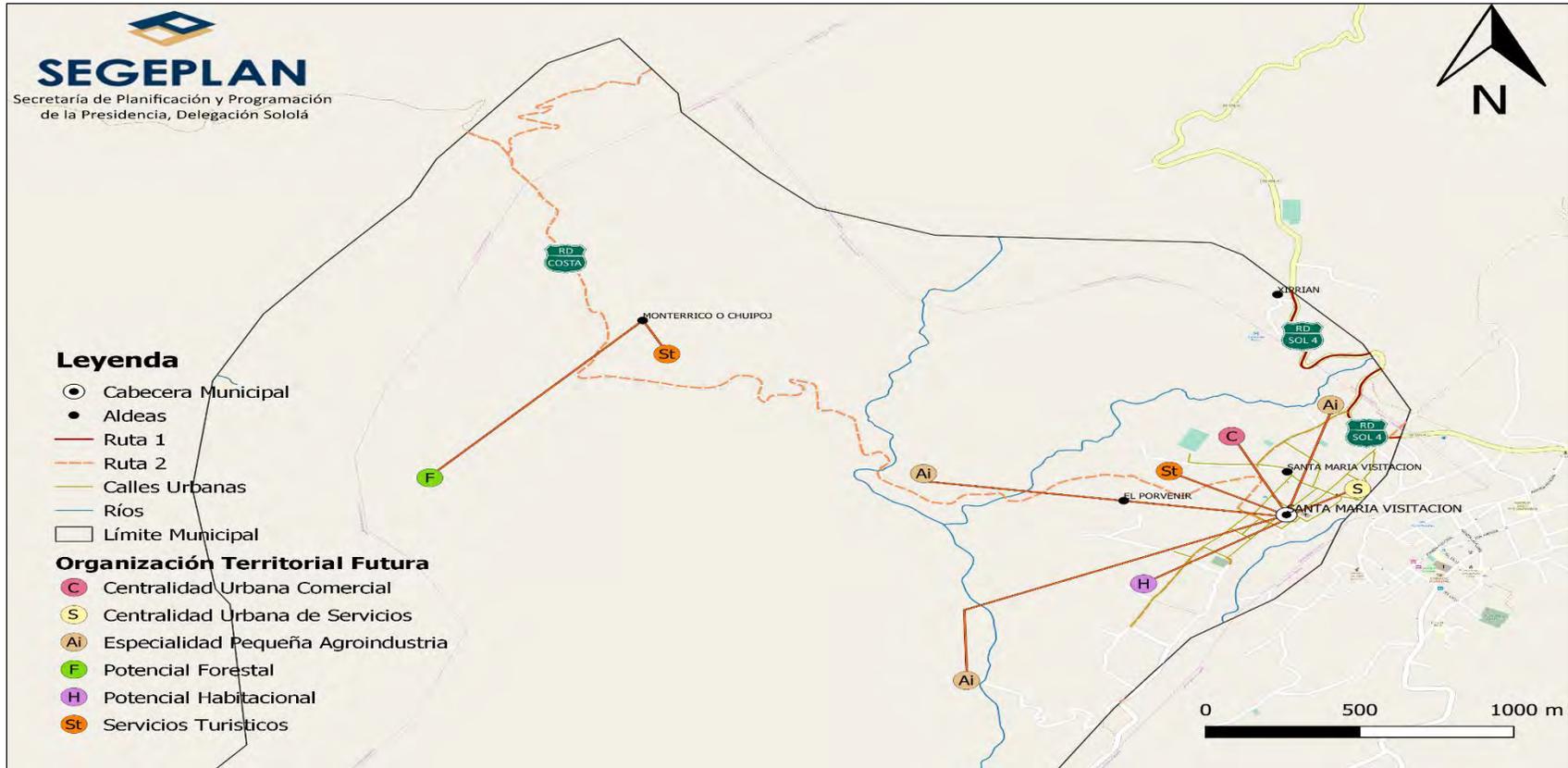
El municipio de Santa María Visitación se conforma por el área urbana de la cabecera municipal, como la actual centralidad y la comunidad de Chuipoj como una potencial centralidad futura del territorio, el municipio se encuentra ubicado en un 50% de su territorio en la en la reserva de usos múltiples de la cuenca del Lago de Atitlán (RUMCLA), y el otro 50 % en la cuenca del río Nahualate donde se estará fortaleciendo las actividades de protección al medio ambiente, la cobertura forestal, el área de recarga hídrica, el adecuado tratamiento de los desechos líquidos y sólidos en su totalidad, para disminuir hasta eliminar la contaminación o degradación de los recursos que afectan de manera directa el río Yatza que es tributario del río Nahualate que desemboca en el pacífico.

La centralidad futura de Chuipoj se ubica en la vía que intercomunica a la cabecera municipal de Santa María Visitación, a las demás comunidades con la boca costa del lado de Mazatenango, al mejorar la infraestructura vial se desarrollara la economía, el transporte; además de estar colindante con el parque ecológico bosque Xiquin Chioy, donde los habitantes su principal economía se basa en los recurso forestales como la leña, a futuro seguirán aprovechando estos recursos de una manera sostenible, donde aseguren los ingresos familiares como la conservación de la biodiversidad.

En el caso de la centralidad del área urbana tiene la especialidad la vivienda, se ha desarrollado la imagen urbana, generando un ambiente de tranquilidad, con áreas mixtas de vivienda y comercio de bajo impacto. En la actividad comercial se tienen el potencial de desarrollar tiendas con productos de consumo diario con diversidad de productos, depósitos de materiales de construcción, agro servicios, servicios técnicos y profesionales; en los servicios financieros se tendrán las sedes de instituciones bancarias y de cooperativas con productos principalmente créditos y asistencia técnica, los servicios profesionales como en la rama de la medicina con consultorios especializados, asesoría profesional en la rama del derecho. Servicio de alimentación por medio de comedores, cafeterías, tiendas de café. En los servicios públicos ya se está impulsando un servicio de educación de calidad en los diferentes niveles, tanto en la infraestructura educativa como en los programas, en el servicio de salud pública en el centro de atención permanente.



Mapa 10
Especialización de ciudades y rutas. Municipio de Santa María Visitación, Sololá



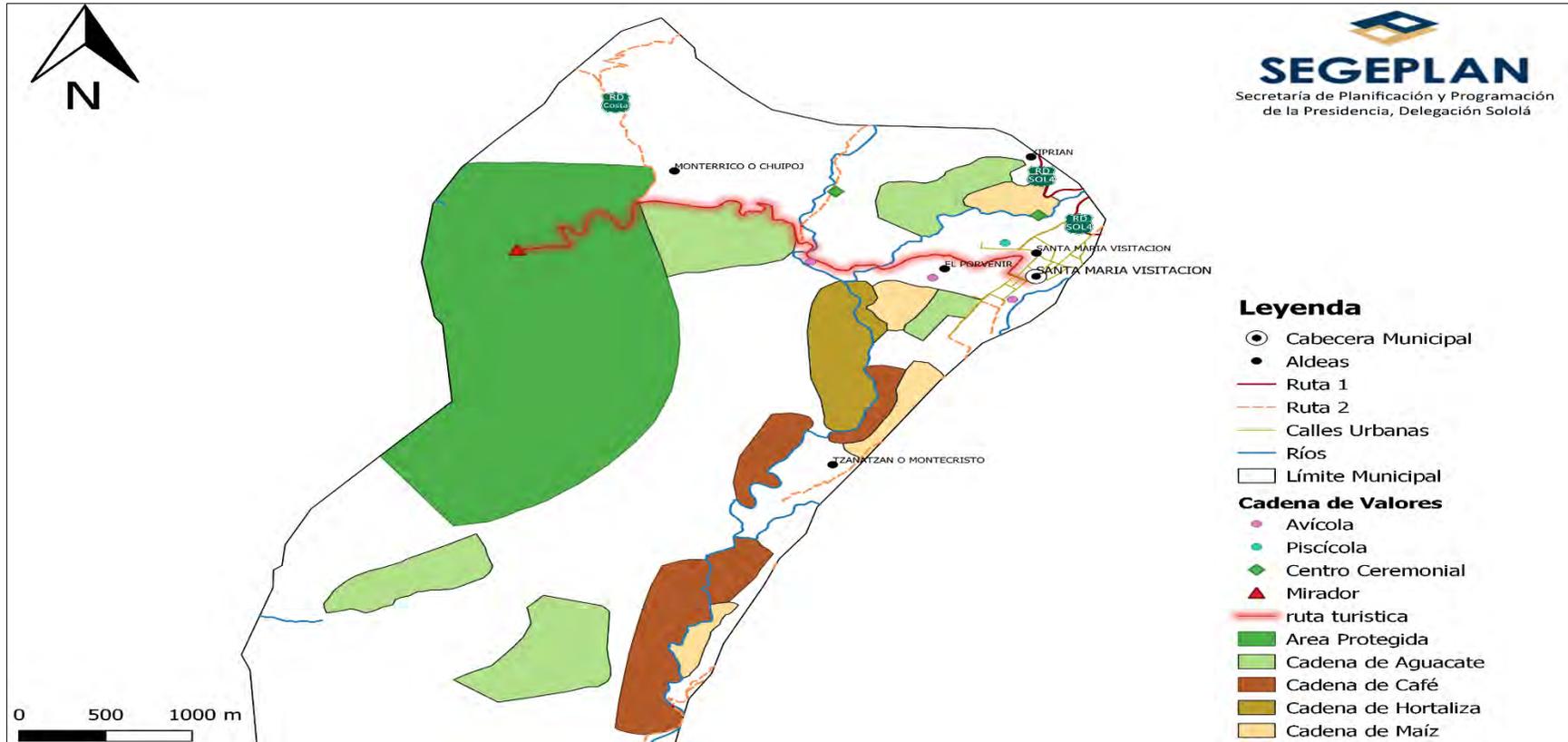
Elaboración: Municipalidad de Santa María Visitación, Sololá y Segeplán 2019

Fuente: Cartografía del IGN, INE, Segeplán,



Mapa 11

Cadenas de valor Municipio de Santa María Visitación, Sololá



Elaboración: Municipalidad de Santa María Visitación, Sololá y Segeplán 2019

Fuente: Cartografía del IGN, INE, Segeplán,



5.3 Escenario futuro de desarrollo

En el siguiente cuadro se sintetiza cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda las problemáticas actuales y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país

Cuadro 2
Escenario actual y escenario futuro, Santa María Visitación, Sololá

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Baja participación de la mujer</p> <p>Magnitud:</p> <p>Mujeres integrantes del COMUDE 3% (año 2018 - 2019) Mujeres integrantes del concejo municipal 30% (2016 - 2020) Mujeres graduadas a nivel universitario (2019) Mujeres integrantes de los COCODE 91%</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Machismo en las familias, en la sociedad. • Poco apoyo de los integrantes de la familia. • Bajo auto estima de las mujeres. • Poco nivel de estudios formales desde el nivel secundario, diversificado, universitario del sector mujer. 	<p>Meta de país: Para 2030, potencializar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. (MED 1)</p> <p>Meta municipal Para el año 2032, las mujeres que integran el CUMUDE mínimo es un 9% del total de sus integrantes. 150 mujeres graduadas a nivel universitario para el 2032. El 15% del total de los órganos de coordinador de los COCODE son mujeres.</p> <p>Para alcanzar las metas del departamento y del municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Formación política y participativa a las mujeres en diferentes edades, y grupos organizados. Gestiones y coordinaciones con casas de estudios, ong, organizaciones para brindar los estudios de diversificado y universitario a más mujeres. Monitoreo para establecer de manera precisa el número de mujeres graduadas por ciclo y por año, y conocer si laboran en el territorio o fuera de él. Fortalecer técnica, logística y financieramente a la dirección municipal de la mujer para que coordine programas y proyectos en fortalecimiento de la mujer. Incentivar a nivel del COMUDE una mayor participación del sector mujer.</p>
<p>Problema central: Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud</p> <p>Magnitud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias de violencia contra la mujer 0 	<p>Meta de país: Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños, tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • Denuncias de violencia intra familiar 9 • Casos de bullying en centros estudios S/d <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia intra familiar. • Poca atención de los maestros a los estudiantes. • Factores socioeconómicos de las familias. • Migración por uno de los progenitores, en especial a los Estados Unidos de América. • Los estudiantes reciben remesas por parte de algún familiar en los EUA, de manera directa. 	<p>Meta municipal:</p> <p>Para el 2032 que las 0 denuncias por violencia contra la mujer será representativo de la realidad o que se incrementen el número de violencia como resultado de la confianza en los procesos judiciales y protección a la víctima.</p> <p>Para el 2032 las denuncias de la violencia intra familiar han disminuido de 11 denuncias en el 2011 a 5 en el 2032, como resultado de la disminución de casos.</p> <p>Para el 2032 los casos de bullying habrán disminuido en todos los centros educativos.</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Capacitar a los docentes del diferente centro educativos para poder identificar casos de bullying. Establecer programas con temas especiales para los estudiantes, de manera periódica. Establece la escuela de padres de familia, para impartir diversos temas- Diseñar y establecer normativas básicas de convivencia en los centros educativos. Brindar cursos con temas relacionados a la problemática a las mujeres. Acompañamiento a las y los denunciantes para velar por los procesos judiciales.</p>
<p>Problema central: Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogares conectados a una red de alcantarillado en cabecera municipal 73.5% (2008). • Volumen de aguas residuales con tratamiento 0% (2019) • Puntos de descargas de aguas residuales en Ríos 3 puntos. • De las 6 plantas de tratamiento de aguas residuales construidas ninguna está en funcionamiento. 	<p>Meta de país: Para el 2020, integrar los valores de los eco sistémicos y de la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción la pobreza y la contabilidad.</p> <p>Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta municipal:</p> <p>80% de las aguas residuales producidas en el municipio reciben tratamiento.</p> <p>El 100% de los residuos sólidos son recolectados por el</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> Hogares que tienen servicio de recolección de residuos sólidos 70% La PTRS recibe un promedio de 1,900 quintales al mes, de ellos 178 quintales son material no reciclable. Las familias generan un promedio de 50lbs al día de residuos sólidos. <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vecinos que no quieren conectarse a la red de alcantarillado. Falta de educación ambiental. La administración municipal tiene pendiente concluir algunos proyectos de alcantarillado. Concluir el proyecto de interconexión de la red de alcantarillado a las plantas de tratamiento de aguas residuales para que inicien su funcionamiento. Ausencia de red de drenajes de aguas negras y red de drenajes de aguas pluviales. Manejo inadecuado de los desechos sólidos por los vecinos. Ausencia de un POT en el municipio. El tren de aseo municipal no cubre todos los lugares poblados 	<p>servicio del tres de aseo y son tratados en la planta de tratamiento.</p> <p>Las 6 plantas de tratamiento de aguas residuales se encuentran funcionando adecuadamente.</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar los proyectos de alcantarillado donde aún está pendiente. Fomentar la educación ambiental a los estudiantes, a los vecinos. Implementar la administración para el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Eliminar y monitorear las actuales descargas de aguas residuales para evitar la contaminación a los ríos. Diseñar y construir sistemas de alcantarillado separando las aguas residuales y las aguas pluviales. Implementar el sistema de cobro por el uso del alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales. Construcción otras plantas de tratamiento de residuos líquidos para tratar las descargas de las centralidades. Implementación de un tren de aseo eficiente en todos los lugares poblados para el tratamiento de los residuos sólidos
<p>Problema central: Tasa de la cobertura educativa</p> <p>Magnitud: Tasa neta de la cobertura educación primaria 62.28% (2017) Tasa neta de la cobertura educación secundaria. 47.86% (2017) Tasa neta de la cobertura educación del nivel diversificado 8.36% (2017)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Migración laboral, de manera temporal o permanente dentro y fuera del país. Actividades domésticas. Los estudiantes optan por salir a estudiar a otras cabeceras municipales o departamentales. 	<p>Meta de país: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 incrementar la tasa neta de la cobertura de la siguiente manera:</p> <p>Nivel primario 66.28%. Nivel secundario 53.86% Nivel diversificado 14.36</p> <p>Para alcanzar la meta se realizarán actividades para el mejoramiento de vida, como las siguientes:</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Ausencia de opciones para estudios de cursos técnicos, cortos, para continuar con los estudios.</p>	<p>Para evitar que la cobertura en la educación siga al descenso y en el caso del nivel secundario hasta un 0%, se estarán realizando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de condiciones adecuadas para la atracción y creación de fuentes de empleo. • Continuar con la mejora de las condiciones de los centros educativos, de la calidad académica, formación con valores. • Implementación de cursos técnicos de corta temporalidad, debidamente reconocidos. • Mejorar la calidad de las capacidades del personal docente, de los diferentes centros educativos.
<p>Potencialidad 1: La producción de piscicultura especializándose en trucha, de apicultura, de aguacate criollo y hass.</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 528 colmenas de abejas. • 12 toneles de producción miel al año. • Generando ingresos de Q 47,760.00 por cosecha. (2018) • 3 granjas avícolas producción de huevos con 600 aves en postura. • 1 granja de pollo de engorde con 800 aves de diferentes semanas. • 12 ha. con aguacate hass (2018) • 1,800 qq por cosecha de aguacate has • Q 450.00 precio promedio del quintal de aguacate hass <p>Causas que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La utilización de pesticidas sintéticos que causan la mortalidad de las abejas. • Incentivos para la transformación de los productos agrícolas y pecuarios, para generar valor agregado. • Falta el diseño y registro de marcas por producto o del municipio. • En la producción avícola la competencia con las grandes empresas a nivel nacional. • Fortalecimiento de las asociaciones de productores en temas administrativos como de producción. 	<p>Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Meta del municipio: Santa María Visitación habrá incrementado de 528 colmenas en el 2017 a 600 colmenas el 2032 y en la producción de aguacate de 12 hectáreas en el 2018 a 18 hectáreas en el 2032</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el encadenamiento de los productores de miel a nivel municipal, departamental y nacional. • Generar los espacios de capacitación a los productores agropecuarios en temas administrativos y técnicos • Establecer ferias de productores a nivel municipal y gestionar espacios para participar a nivel regional o nacional. • Coordinar con centros educativos con formación agropecuaria para que estudiantes puedan realizar sus prácticas con los productores y aportar conocimientos para mejorar la producción. • Apoyar y acompañar a hijos de productores para que puedan ingresar a centros educativos con formación agropecuaria para adquirir mayores conocimientos.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Ausencia de diseños de en las estrategias de publicidad para el mayor consumo de los productos y la divulgación de los puntos de venta.</p>	
<p>Potencialidad 2: Áreas protegidas y reservas de usos múltiples, programa de protección de bosque, riqueza de la biodiversidad, recursos eco sistémicos.</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Masa boscosa 11,925 ha. equivalente al 53 % del territorio. • Un parque ecológico municipal. Bosque Xiquin Chioy. • Parque ecológico se ubica un importante mirador. • Macisos boscosos en los bosques Xiquin Chioy, Tzametén y Patúm. • Conforman el corredor bio – cultural Zunil Atitlán Balam Juyú. • 50% conforma la cuenca del Lago de Atitlán y 50% en la cuenca del Nahualate. • Cuenca Nahualate se ubica el río de Yatza, alimentado por el río Xe Chim. • 10 Ríos de bajo caudal se encuentran en el territorio. • 35 nacimientos de agua. <p>Causas que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca divulgación de los atractivos en el municipio. • Ausencia de educación ambiental para valorizar los productos eco sistémicos.. • Amenaza constante de incendios forestales. • Falta de seguimiento por la comisión FETARN en el COMUDE <p>Aun no se le ve el valor económico o los ingresos que puede generar el mantener los bosques, para la subsistencia a nivel familiar.</p>	<p>Meta de país: Para el 2020, integrar los valores de los eco sistémicos y de la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción la pobreza y la contabilidad.</p> <p>Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para el 2020 promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques para poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un (x) % a nivel mundial</p> <p>Meta del municipio: La cobertura de la masa boscosa de continuar con la dinámica de ir ganando área reforestada año con año se estima que para el 2032 se llegara a una cobertura forestal de 53.3%</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Divulgación de los atractivos ecológicos del municipio. •Mantener programas de educación ambiental en los centros educativos como a la población en general por diferentes medios de comunicación social, redes sociales. •Establecer de manera permanente las jornadas de reforestación e incrementar la masa boscosa. •Gestionar la inscripción de más parques regionales municipales. • Formación constante para la prevención de incendios forestales, y fortalecer a cuadrillas de bomberos forestales. • Establecer viveros forestales por cada lugar poblados. • Darle seguimiento a los planes de manejo de las micro cuencas como el Plan de Manejo del Río Yatza.



5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Santa María Visitación, Sololá, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

Cuadro 3
Vinculación a las MED, Resultado Nacional y meta municipal, Santa María Visitación, Sololá

Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Meta municipal	Productos (bienes, servicios)	Responsables
Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social MED: Para 2030, potencializar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. (MED 1)		Para el año 2032, las mujeres que integran el CUMUDE mínimo es un 9% del total de sus integrantes.	Entidades de gobierno central local y Consejo de Desarrollo con Asistencia Técnica para Institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	DMM con el apoyo de SEPREM
		150 mujeres graduadas a nivel universitario		DMM



Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Meta municipal	Productos (bienes, servicios)	Responsables
		para el 2032.		
		El 15% del total de los órganos de coordinador de los COCODE son mujeres.		DMM con el apoyo de la SEPREM
<p>Prioridad: Educación</p> <p>MED: Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños, tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>		0 denuncias por violencia contra la mujer será representativo de la realidad, como resultado de la confianza en los procesos judiciales y protección a la víctima.	Adolescentes con acceso a educación sexual	Oficina municipal de la niñez y juventud, MINEDUC, OJ, SEPREM
		Para el 2032 los casos de bullying habrán disminuido en todos los centros educativos.	Estudiantes que sufren de bullying on atención especial y educación en la prevención.	
<p>Prioridad: Valor económico de los recursos naturales</p> <p>MED: Para el 2020, integrar los valores de los eco sistémicos y de la diversidad</p>	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares	Para el 2032 80% de las aguas residuales producidas en el municipio reciben tratamiento.	Control y vigilancia de la calidad y eficiencia de plantas de tratamiento de aguas residuales.	UGAM.



Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Meta municipal	Productos (bienes, servicios)	Responsables
<p>biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción la pobreza y la contabilidad.</p> <p>Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p>	<p>El 100% de los residuos sólidos son recolectados por el servicio del tren de aseo y son tratados en la planta de tratamiento.</p>	<p>Control y vigilancia del manejo adecuado de los desechos sólidos en vertederos</p>	<p>Dirección municipal de servicios público municipales. AMSCLAE</p>
		<p>Para el 2024 las 6 plantas de tratamiento de aguas residuales se encuentran funcionando adecuadamente.</p>	<p>Control y vigilancia de la calidad y eficiencia de plantas de tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>SEPREM, ONGs, DMM</p>
<p>Prioridad: Educación</p> <p>MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).</p>	<p>Para el 2032 se ha incrementado la tasa neta de la cobertura a:</p> <p>Nivel primario 66.28%. Nivel secundario 53.86% Nivel diversificado 14.36</p>	<p>Niños y niñas entre 7 a 12 , y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas)</p>	<p>MINEDUC – Comisión de educación del COMUDE</p>
<p>Prioridad: Empleo e inversión</p> <p>MED: Se ha reducido la precariedad</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con</p>	<p>Santa María Visitación habrá incrementado de 528 colmenas en el 2017 a 600</p>	<p>Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e</p>	<p>MAGA, comisión FETARN</p>



Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Meta municipal	Productos (bienes, servicios)	Responsables
laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.).	colmenas en el 2032 y en la producción de aguacate de 12 hectáreas en el 2018 a 18 hectáreas en el 2032	implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	
<p>Prioridad: Valor económico de los recursos naturales.</p> <p>Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>MED: Meta de país: Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y de la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción la pobreza y la contabilidad.</p> <p>Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para el 2020 promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</p>	<p>La cobertura de la masa boscosa de continuar con la dinámica de ir ganando área reforestada año con año se estima que para el 2032 se llegara a una cobertura forestal de 53.3%</p>	<p>Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada. (CONAP)</p> <p>Hectáreas de bosque natural bajo manejo y aprovechamiento sostenible según plan maestro correspondiente. (CONAP)</p>	<p>UGAM Municipalidad, , CONAP</p>



Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Meta municipal	Productos (bienes, servicios)	Responsables
para poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un (x) % a nivel mundial				

5.5 Categorías de usos del territorio

Dadas las características biofísicas, sociales, ambientales, económicas y culturales del territorio, el municipio ha definido 4 categorías de uso:

- ✓ Rural
- ✓ Protección y uso especial
- ✓ Urbana
- ✓ Expansión urbana

5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Cuadro 4
Categorías y directrices, Santa María Visitación, Sololá

Categoría	Directrices
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos



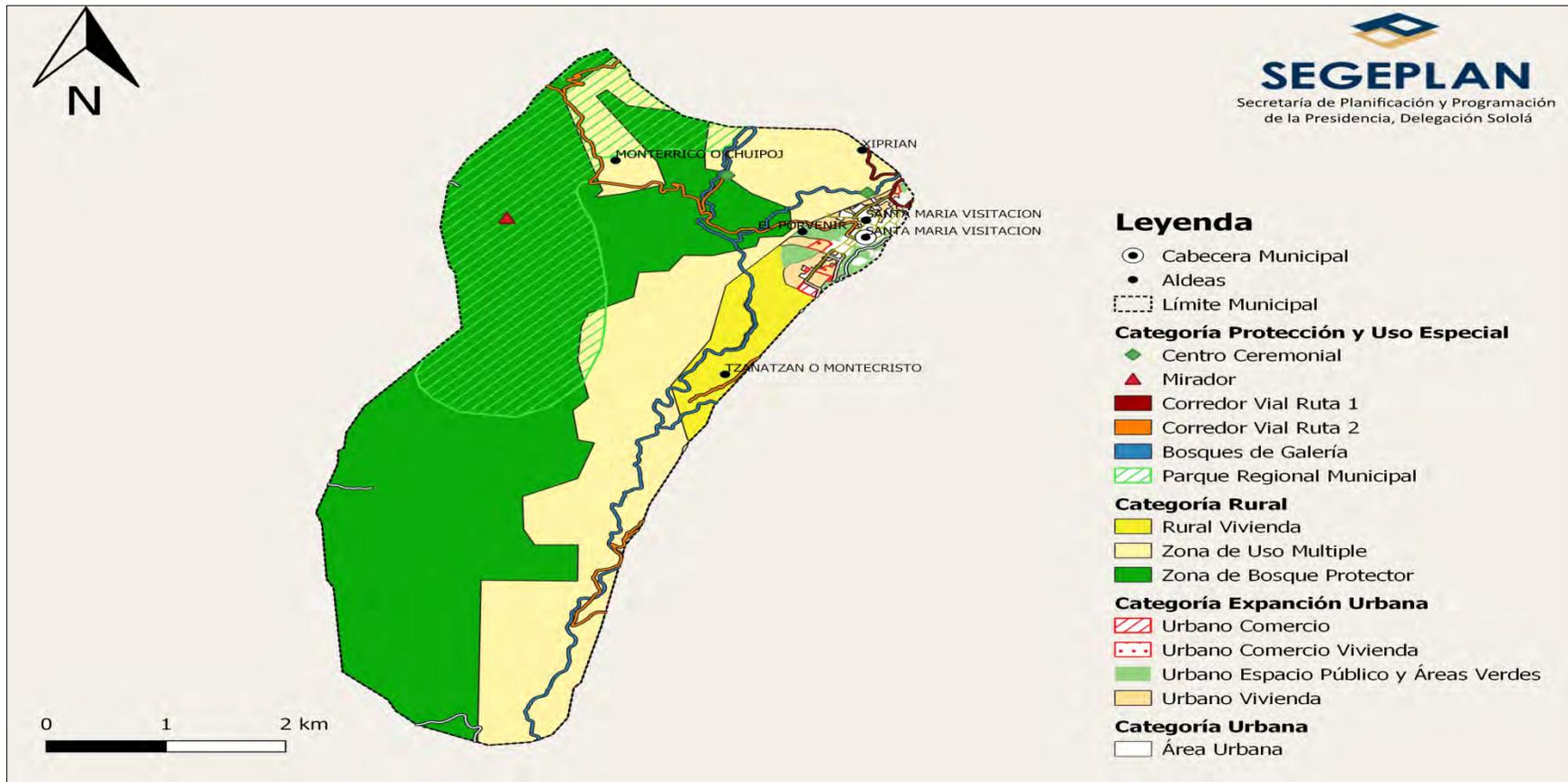
Categoría	Directrices
Protección y uso especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
Expansión Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el



Categoría	Directrices
	establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano



Mapa 12
Categorías del uso del territorio de Santa María Visitación, Sololá.



ELABORACION: Segeplan, 2019.

FUENTE: BASE CARTOGRAFICA DEL IGN Y MUNICIPALIDAD. TALLER PARTICIPATIVO 2019



5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1 Categoría – Rural

Esta categoría hace referencia al espacio físico del territorio con baja densidad poblacional, habitacional, caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

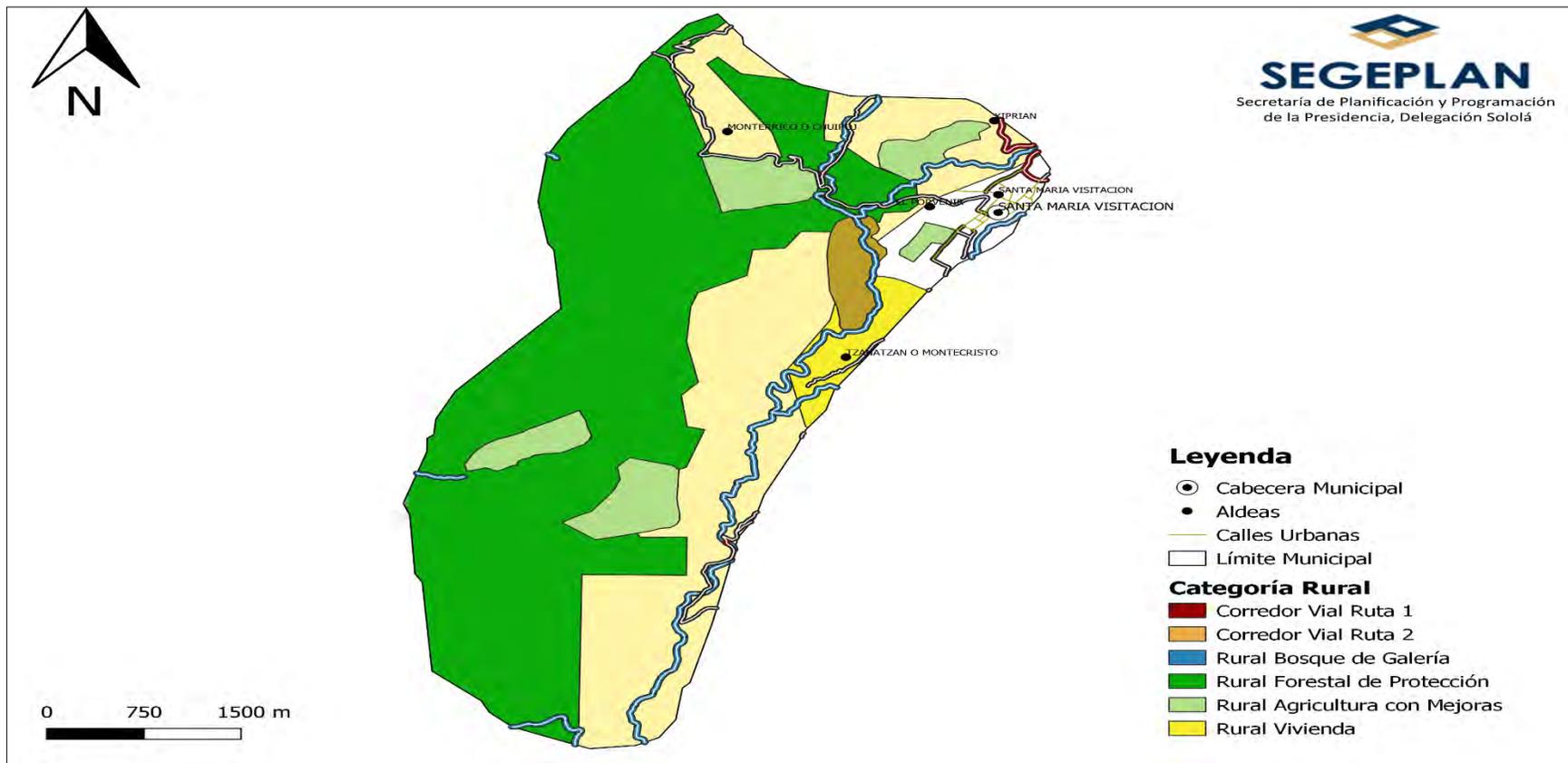
El municipio de Santa María Visitación en su mayor es área de categoría rural con baja densidad habitacional, se encuentra dispersa entre las áreas de cultivos, con zonas importantes forestales de protección, parques ecológicos, algunas áreas de cultivos hortícolas para el mercado local, de aguacate criollo y has , plantaciones de maíz, maíz en asocio con frijol, algunas granjas piscícolas, avícolas, apícolas, en el análisis de esta categoría se identificó que el territorio se desarrollara en cinco sub categorías, siendo estas las siguientes: Rural – bosque de galería, Rural – forestal de protección, Rural – agricultura con mejoras, Rural – vivienda, Rural – cuerpos de agua.

Sub Categoría Rural – Vivienda en la cual está ubicada en los lugares poblados Chuipoj, Xiprian y Montecristo, en el caso de Montecristo el plan maestro de la RUMCLA clasifica este territorio como Zona Alta Poblacional; Sub categoría rural – bosques de galería: en la protección de los bordes de los ríos: río Yatzá, nace en Tzucubal en Santa Catarina Ixtahuacan, Nahualá y Santa Lucia Uatlán, al norte del Municipio, lo recorre hasta su extremo sur, bordea Palax y Montecristo, otro rio importante es el Xe Chim, proviene de Santa Clara La Laguna, atraviesa la parte este del Municipio, pasa por Santa María Visitación y el caserío Montecristo, antes de unirse al río Yatzá; Rural – forestal de protección, en la cuenca del Lago de Atitlan el plan maestro lo identifica como Zona de bosques protectores, en este importante ecosistema se encuentran bosques naturales mixtos, las principales especies que se pueden observar son el aliso, pino de ocote, encino y ciprés, la zona boscosa está conformada por tres bosques: el Xiquinch Ch'oy, Tz'amtem y Patúm, que oxigena gran parte de la región y forman parte del Corredor Biológico Centroamericano, siendo la mayor parte del municipio con una importante cobertura forestal.

Sub Categoría agricultura con mejoras, se encuentran en las comunidades de Xiprian, Chuipoj, en Montecristo y en el lado sur del municipio, aprovechando la humedad del Río Yatzá se producen hortalizas con sistemas de riego, en la producción de aguacate se trabaja en laderas donde es baja la cobertura forestal con terrazas individuales.



Mapa 13
 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural



ELABORACION: Segeplan, 2019.

FUENTE: BASE CARTOGRAFICA DEL IGN Y MUNICIPALIDAD. TALLER PARTICIPATIVO 2019



Cuadro 5
Categoría – Rural y sus sub categorías

Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.	Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque	Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo	Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
			Extracción de recursos naturales (Minería no metálica). Pesca	



Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera	Rural – Bosques de galería.	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva. Senderos ecológicos.	comercial. Casas de campo (descanso, chalets, cabañas). Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado. Industria y agroindustria. Piscicultura .Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad

5.7.2 Categoría – Protección y uso especial

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

Para el territorio en el área rural de Santa María Visitación en base a los recursos con que se disponen, se proyectan ocho subcategorías, para la mejor conservación y recuperación de sus recursos biológicos, hídricos, centro histórico, derecho vial y el aprovechamiento de los mismos de manera sostenible, estas subcategorías son:

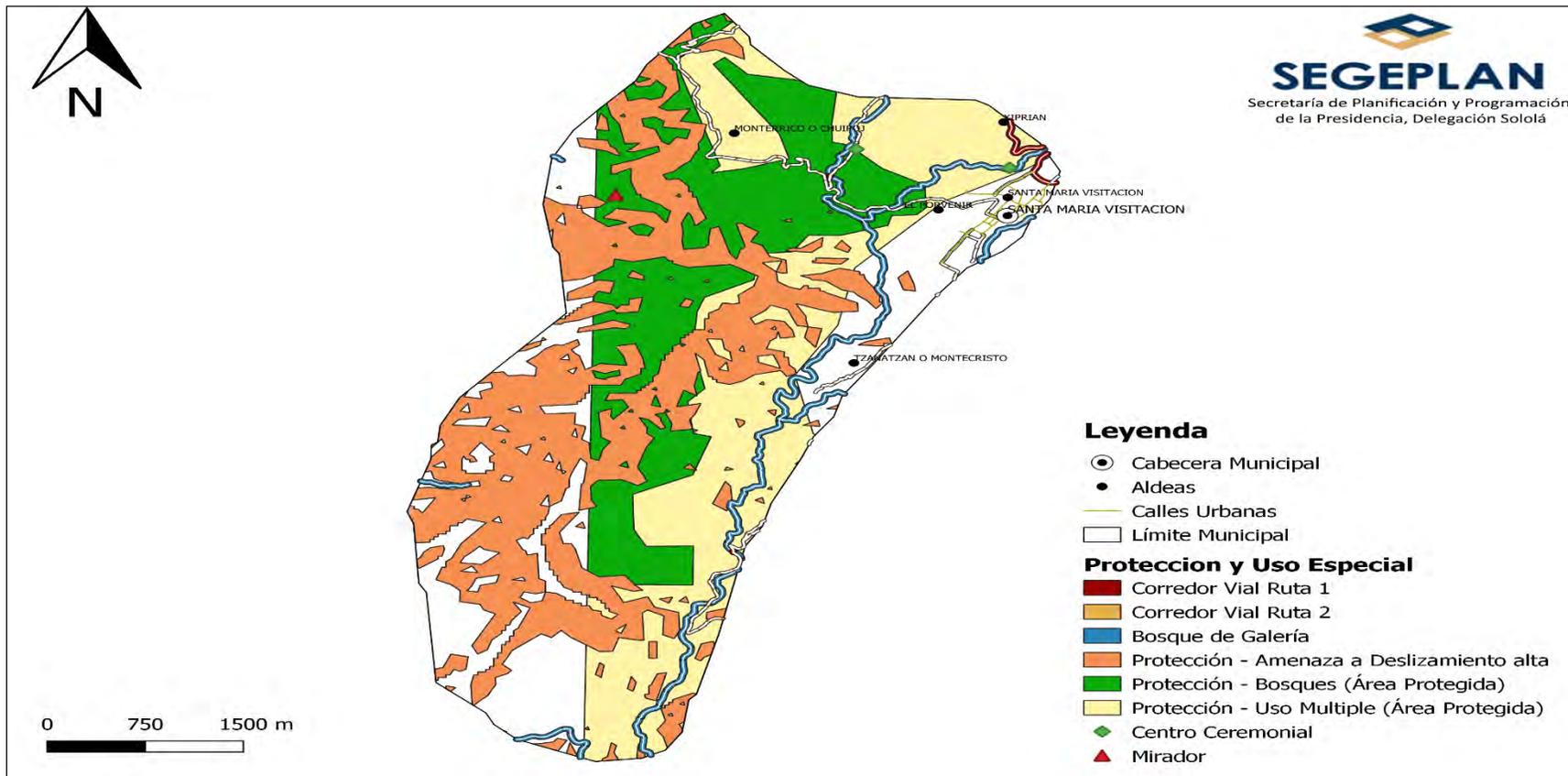
Sub categoría bosques de galería en las riberas de los ríos con mayor caudal, siendo el principal el Río Yatza que desemboca en el cual viene desde el municipio de Santa Lucía Utatlán, pasa aledaño al área urbana, pasa por Montecristo y se dirige hacia el sur del territorio con rumbo al pacífico; Sub categoría de corredores viales según el reglamento sobre derechos de vía de los caminos públicos, para el caso de la RD SOL 4 se debe de tener un derecho de 20 metros, 10 metros de cada lado; y las carreteras municipales un ancho de 15 metros, 7.5 metros de cada lado.; esta red vial inter comunica a todas las comunidades con la cabecera municipal y a la cabecera municipal con la cabecera departamental de Sololá y con la CA – 1 Occidente; Sub categoría amenaza a deslizamientos alta: que se ubican con mayor incidencia en las comunidades Montecristo, Chuipoj, toda la región sur del territorio por la ubicación de las laderas en la periferia de lugares poblados,



conectividad y áreas de producción; Sub categoría Protección de bosque (área protegida), Se ubica la masa boscosa dentro de la cueca del Lago de Atitlán, esta categoría la considera el Plan maestro de la Rumcla; Sub categoría Protección – Uso Múltiple (Área protegida), categoría dentro del plan maestro de la RUMCLA, toda la zona aledaña al río Yatza, en las comunidades de Chuipoj, Montecristo, El Porvenir y Ciprian; Sub categoría Centro ceremonial, se ubican dos centros ceremoniales uno en Chuipoj y otro en el área urbana; Sub categoría mirador ubicado en el parque RM que conforma el área de protección de bosque dentro de la RUMCLA.



Mapa 14
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial

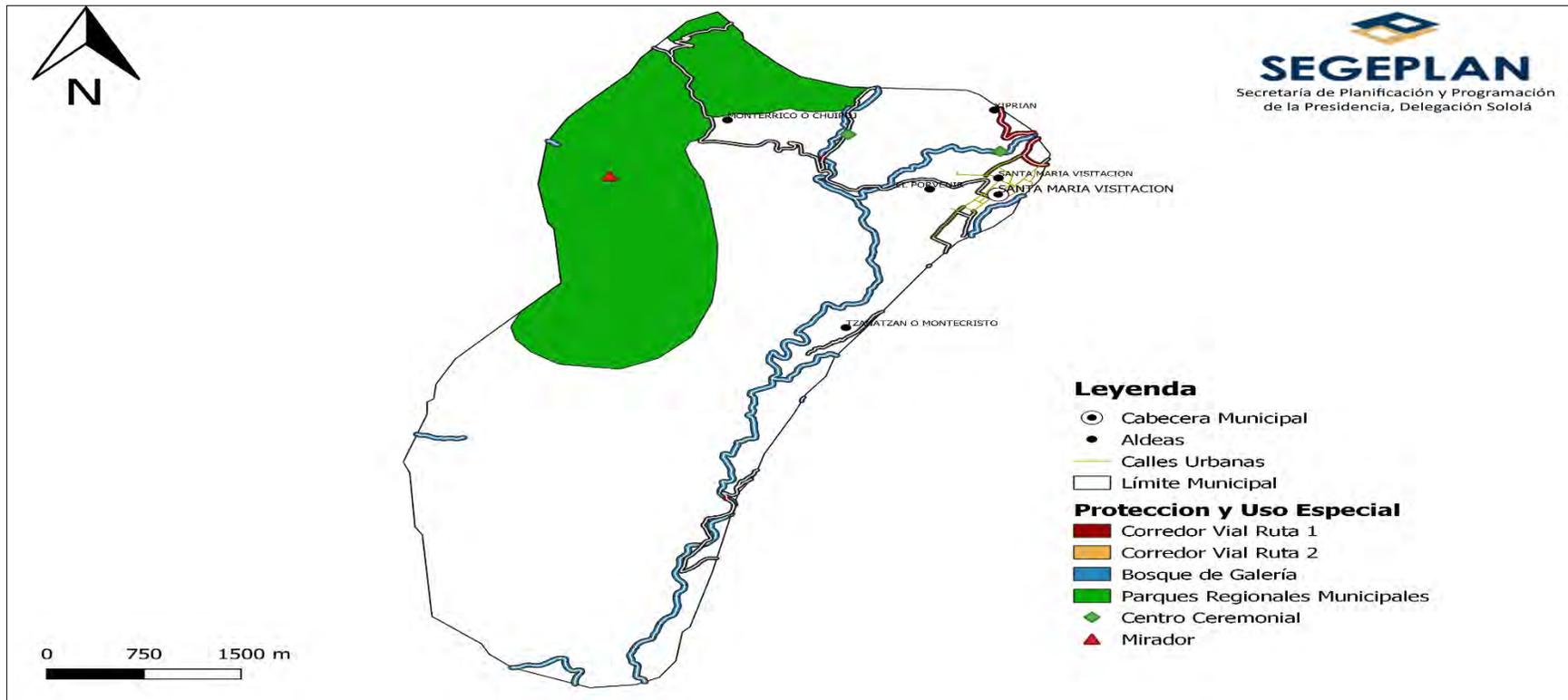


ELABORACION: Segeplán, 2019.

FUENTE: BASE CARTOGRAFICA DEL IGN Y MUNICIPALIDAD. TALLER PARTICIPATIVO 2019



Mapa 15
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial



ELABORACION: Segeplán, 2019.

FUENTE: BASE CARTOGRAFICA DEL IGN Y MUNICIPALIDAD. TALLER PARTICIPATIVO 2019



Protección y uso especial del área urbana.

En la categoría de Uso especial y Protección en el área urbana se proyectan siete sub categorías:

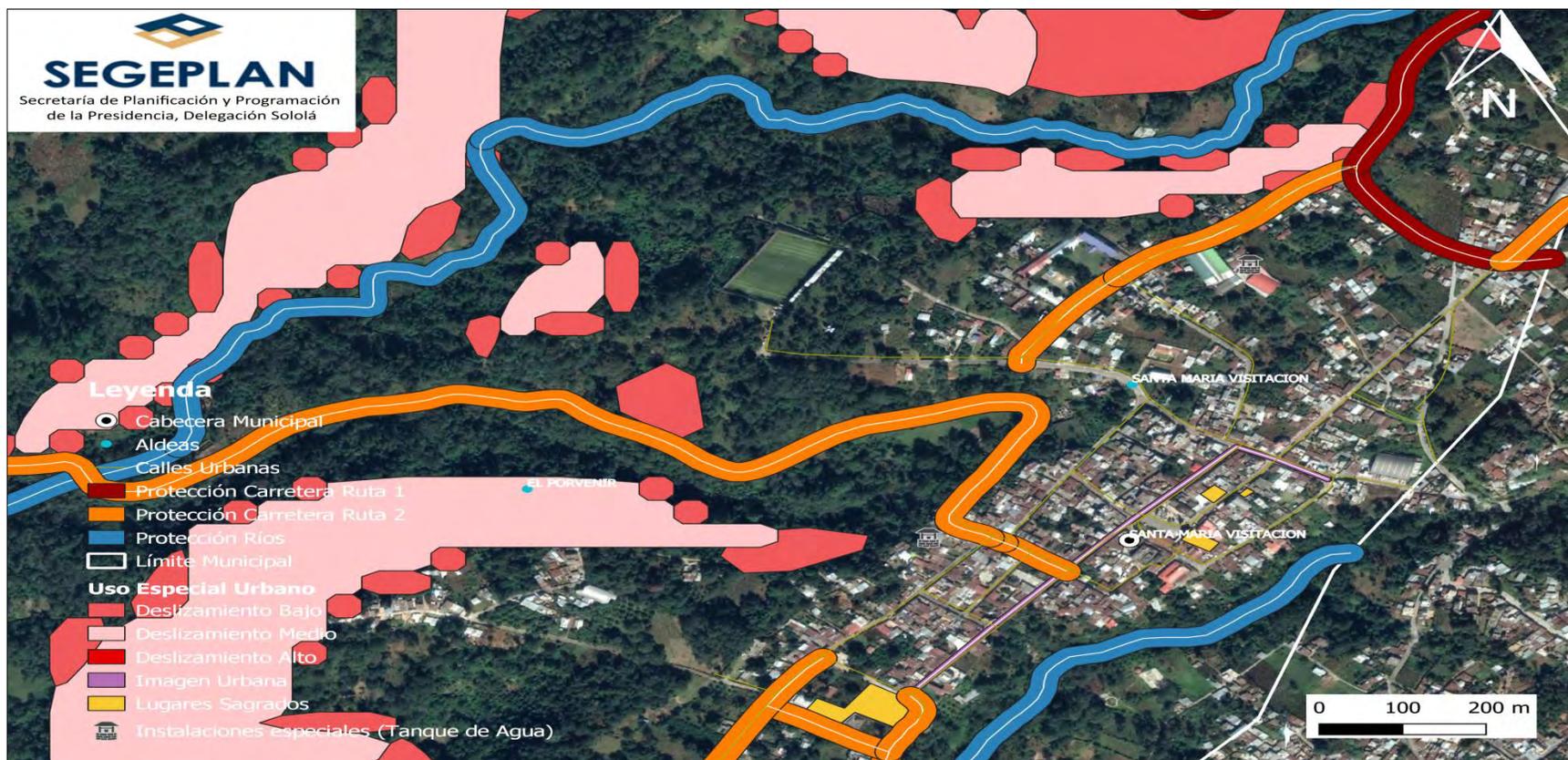
El área urbana se ubica en la zona de usos múltiples del plan maestro de la RUMCLA, y las sub categorías son las siguientes: Sub categoría corredor vial, teniendo la ruta 1 de la R – Sol 4 que viene de la CA 1 occidente hacia los municipios que se ubican a la orilla del lago y la ruta 2 que es la ruta que intercomunica al municipio con la boca costa, estas rutas tendrán una protección del derecho de vía de 12.5 metros del centro de la vía hacia la orilla de las carreteras; Sub categoría de los bosques de galería: siendo el rio Yatza que su cauce se ubica en la periferia del área urbana siendo importante su protección; sub categoría a deslizamiento; en el área urbana se tiene amenaza leve y baja las cuales se dan en las área con una topografía con mayor porcentajes de inclinación, donde se tienen cauces de ríos temporales (quebradas) con protección de bosques; sub categoría de imagen urbana la cual es en la calle principal hacia el centro del área urbana y en la calle hacia el municipio de Santa Clara La Laguna; Sub categoría lugares sagrados los cuales se ubican en la iglesia católica en el centro del área urbana, sub categoría instalaciones especiales los cuales son los dos tanques distribución del agua que abastecen al área urbana.

Estas sub categorías se plasman en el siguiente mapa.



Mapa 16

Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial área urbana



ELABORACION: DMP Santa María Visitación Sololá ,2019.

FUENTE: BASE CARTOGRAFICA DEL IGN Y MUNICIPALIDAD. TALLER PARTICIPATIVO 2019



Cuadro 6
Categoría – Protección y uso especial y sus sub categorías

Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación del área urbana.	Protección – Imagen urbana	<p>Restauración y conservación urbana en base a la normativa.</p> <p>Restauración y conservación de edificios públicos en el área urbana según lo establecido por la municipalidad.</p> <p>El uso de la paleta de colores de pintura para las fachadas de las construcciones.</p>	<p>Construcción y diseño de aceras, iluminación, y ornamentación.</p> <p>Comercio de pequeña escala y artesanías</p> <p>Estacionamiento de vehículos</p> <p>Ferias temporales</p> <p>Actividades recreativas, culturales y deportiva</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>Industria</p> <p>Comercio de mediana y gran escala</p> <p>Agricultura</p> <p>Ganadería</p> <p>Expendios de combustible</p> <p>Centros de diversión nocturna,</p> <p>Diseños de fachadas, aceras, iluminación y ornamentación no autorizados por la municipalidad</p>
Proteger los cuerpos hídricos, para su uso actual y el de las futuras generaciones, con la conservación del recurso forestal y delimitar la construcción y la producción agropecuaria.	Protección – Bosques de Galería o riparios	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas.	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental. Senderismo	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano. Deforestación. Degradación del ecosistema.



Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.	Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Camina miento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos	Uso especial – Amenaza a deslizamiento alto.	Recuperación de la capa vegetal. Bosques de recuperación y protección. Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación). Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación). Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Coadyuvar en las interrelación de zonas de producción y vivienda dispersa, en el manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	Usos múltiples (Plan maestro RUMCLA)	Construcción de viviendas dispersas. Actividades productivas intensivas dispersas. Distribución de lugares poblados. Reforestación.	Agricultura con mejoras. Construcción de viviendas con ordenamiento territorial.	Tala ilegal. Grandes Industrias. Degradación de ecosistemas. Agricultura extensiva.



Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados	Uso especial - lugares sagrados	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria

5.7.3 Categoría – Urbana

La categoría urbana se ubica en la Zona denominada Altamente Poblada, dentro del plan maestro de la RUMCLA, en este espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

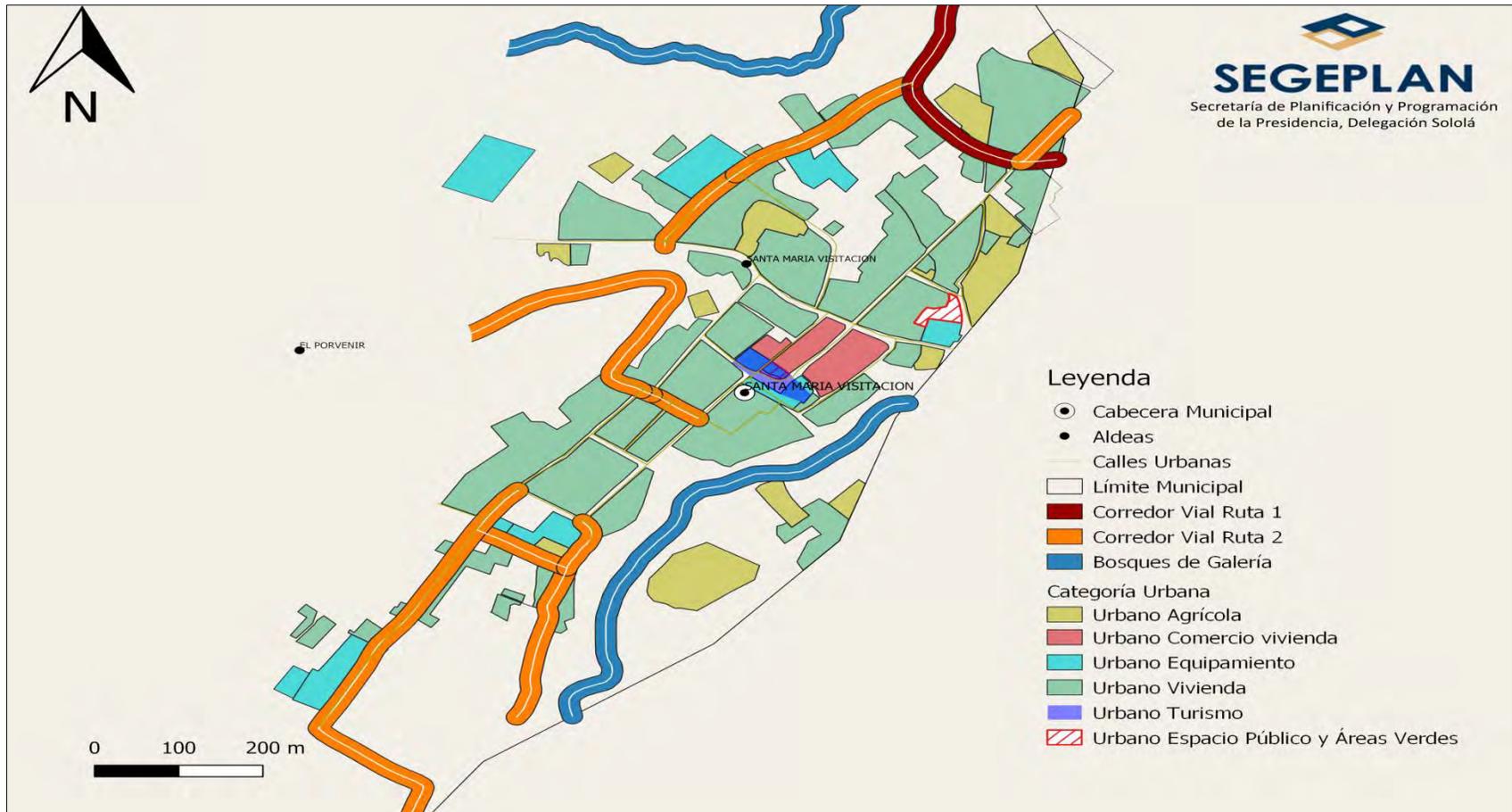
El área urbana de Santa María Visitación se proyecta ordenarla en seis subcategorías, en base a la dinámica del territorio y su potencialidad de comercio y vivienda, ubicada dentro de la zona Altamente Poblada del plan maestro de la reserva de usos múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán, además de las categorías se identifican el corredor vial y los bosques de galería. las sub categorías que se establecen son: Urbano – Vivienda, en esta sub categoría se continuara desarrollando la vivienda unifamiliar y multifamiliar; sub categoría Comercio Vivienda: Comercio compatible con la actividad/uso residencial, equipamientos educativos, en el marco de la imagen urbana ya implementada, todo ello para mayor seguridad y tranquilidad de los habitantes en el marco de una sana convivencia, conservando y aprovechando la tranquilidad, seguridad que ofrece el municipio a sus habitantes en conjunto con la imagen urbana que ya se ésta implementando todo en el cumplimiento con las normativas municipales como nacionales lo cual permitirá mejorar la economía del municipio; sub categoría urbano – equipamiento con espacios para la instalación o ampliación de centros universitario, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques



recreacionales, canchas polideportivas, etc.; Sub categoría espacios públicos y áreas verdes para el desarrollo de parques, arriates, áreas verdes plazas, calles peatonales, banquetas especiales, paradas de bus, se estará aprovechando la conservación de los bosques de galería para parques municipales con senderos, áreas de juegos ecológicos dentro de la categoría urbana; sub categoría turismo la cual se concentra en el centro de la cabecera municipal donde se ubica la iglesia católica, el parque con una hermoso mural con una pintura que plasma parte del conflicto social en la historia moderna de Guatemala, estas sub categorías estarán diseñadas en el marco de la imagen urbana propia del municipio, con seguridad para el vecino como para el visitante, en un ambiente de tranquilidad, potencializando el entorno de la cuenca de Atitlán



Mapa 17
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana



ELABORACION: Segeplán ,2019.

FUENTE: BASE CARTOGRAFICA DEL IGN Y MUNICIPALIDAD. TALLER PARTICIPATIVO 2019



Cuadro 7
Categoría – urbana y sus sub categorías

Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	Urbana – Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.



Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cementerios y otros complementarios y compatibles.	Urbana - Equipamiento	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos, Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal	Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Promover espacios para visita, exposición de artesanías, actividades relacionadas con el turismo.	Urbana - Turismo	Tiendas de artesanías (pintura, textiles, madera, otros), restaurantes, tiendas de café, oficinas de tour operadora, servicios relacionados.	Exposiciones temporales, actividades culturales, recreativas, expendios de bebidas alcohólicas, servicios de salud,	Vivienda, comercio de mediana y gran escala, industria, equipamiento de salud, educación y recreativo, terminales de transporte pública, equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.



5.7.4 Categoría – Expansión Urbana

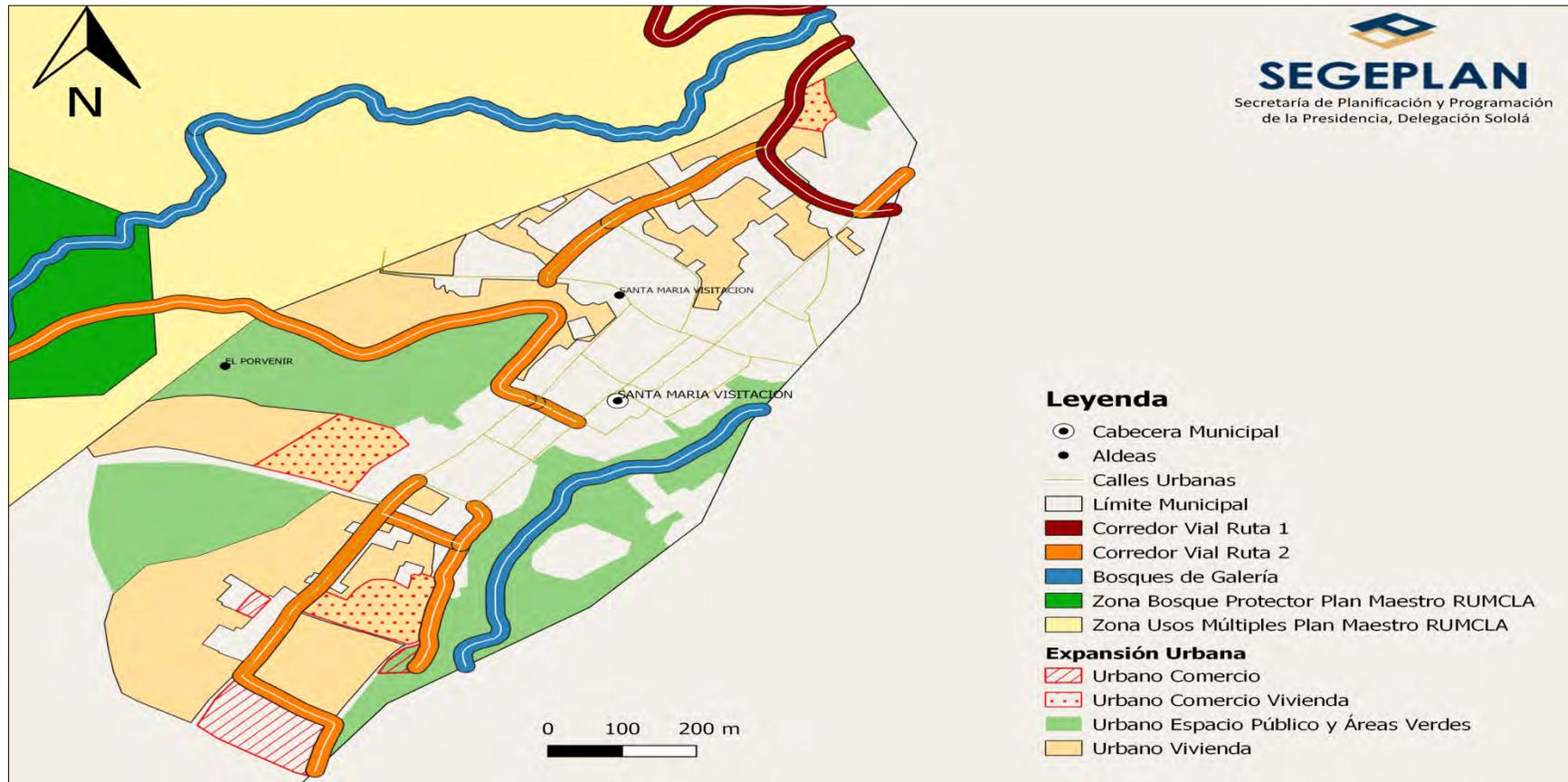
La categoría de expansión urbana se desarrollará en base a lo señalado por el Plan Maestro de la RUMCLA, en la Zona denominada Altamente Poblada, considerando las condiciones adecuadas y seguras para la construcción de vivienda, edificios públicos, edificios para comercio y conservando importantes áreas verdes en los bosques de galería o en quebradas con inclinaciones mayores a 30º, considerando las zonas de amenazas, de vulnerabilidad, considerando variables como que no existan inundaciones, derrumbes. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana.

Las sub categorías que se definieron en esta categoría son: Sub categoría expansión urbana vivienda: donde se desarrollara la vivienda multifamiliar, el seguimiento a la imagen urbana, con comercio de bajo impacto compatible con la actividad/uso residencial, equipamientos educativos, brindando los servicios necesarios como de vías, agua domiciliar, energía eléctrica, manejo de los desechos líquidos y sólidos; Sub categoría Urbana Comercio donde se potencializara para la inversión en el equipamiento urbano con mercados, centros comerciales con ciertas regulaciones por el impacto que puedan generar en la movilidad, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos públicos, restaurantes y equipamientos público-administrativo; Sub categoría Uso mixto Comercio – vivienda con vivienda unifamiliar y multifamiliar, comercio de pequeña y mediana escala, estacionamientos públicos para vehículos, equipamiento de seguridad y emergencias, manteniendo la imagen la urbana; Sub categoría Espacios públicos y áreas verdes para el desarrollo de parques, parques ecológicos en los bosques de galería, arriates, áreas verdes plazas, calles peatonales, banquetas especiales, paradas de bus donde el vecino tenga espacios de descanso, recreación y seguridad; esta sub categorías se identifican en el siguiente mapa



Mapa 18

Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana



ELABORACION: Segeplán ,2019.

FUENTE: BASE CARTOGRAFICA DEL IGN Y MUNICIPALIDAD. TALLER PARTICIPATIVO 2019



Cuadro 8
Categoría – expansión urbana y sus sub categorías

Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>	<p align="center">Expansión urbana - Vivienda</p>	<p>Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.</p>	<p>Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo</p>	<p>Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</p>
<p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>	<p align="center">Expansión urbana - Comercio</p>	<p>Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos. Restaurantes Equipamientos público-</p>	<p>Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento</p>	<p>Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.</p>



Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
		administrativo	educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.	Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.	Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



5.8 Gestión y Seguimiento

Es la cuarta fase del proceso en la elaboración del plan PDM – OT, donde se estará desarrollando la Socialización del plan en dos niveles, primero será analizando a nivel interno de la municipalidad, iniciando con el Concejo municipal, seguidamente a los directores y jefes de oficinas municipales y luego a todo el personal de la municipalidad para su apropiación interna, para la implementación de todos los procesos técnicos y administrativos quienes podrán dar sus aportes para reforzar el plan y que se pueda ejecutar para alcanzar los productos y metas; en un segundo nivel se realizará a nivel externo con el apoyo de la mesa técnica se estará socializando a las instituciones, al sistema de consejos de desarrollo, organizaciones, con posibles cooperantes y a la población en general, en el COMUDE se mantendrá el análisis del proceso para conocimiento de los nuevos integrantes y establecer los avances del proceso.

Con la coordinación del juzgado de asuntos municipales se estará gestionando la asesoría técnica a las instituciones que así se consideren pertinentes, para la formulación del reglamento del ordenamiento territorial, se estarán revisando los reglamentos vigentes en el municipio, el marco legal relacionado al ordenamiento territorial, el cual será analizado y discutido por el equipo técnico municipal, a nivel de los directores y jefes de oficinas municipales y con el aval del concejo municipal se procederá a su aprobación, publicación para que entre en vigencia.

Los instrumentos de planificación en el territorio son responsabilidad de la Dirección Municipal de Planificación, quien será de utilidad como un instrumento de gestión y alianzas para su implantación, para alcanzar las metas establecidas y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El plan PDM – OT, por medio de la DMP con apoyo de la mesa PDM – OT, se estará realizando el seguimiento, monitoreo para establecer el avance en su implementación, los avances, las problemáticas presentadas, de manera periódica, este seguimiento se estará informando al Concejo municipal y al COMUDE, para la toma de decisiones.



VI. GLOSARIO

Agua entubada

Agua que es trasladada desde la fuente (un río, un lago o un nacimiento) o desde los tanques de captación, a los hogares y demás usuarios por medio de un acueducto o tubería. El agua entubada no es necesariamente agua potable→; para serlo debe purificarse previamente.

Agua potable

Agua que por sus condiciones químicas es adecuada para el consumo humano. Para que sea potable hay que someterla a varios procedimientos de purificación. El más utilizado es la aplicación de cloro o clorificación.

Aguas residuales

Aguas que han recibido uso y cuyas calidades han sido modificadas (Artículo 4 del Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos). Llamadas también aguas negras o aguas servidas.

Capa de roca subterránea porosa y fisurada que actúa como reservorio de aguas que pueden ser extraídas por gravedad o por bombeo (Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos).

Bosques de galería o ripiarios

Coberturas constituidas por vegetación arbórea ubicadas en los márgenes de cursos de agua permanentes o temporales. Este tipo de cobertura está limitada por su amplitud ya que bordea los cursos de agua y los drenajes naturales.

Botaderos

Acumulación inapropiada de residuos sólidos en vías y espacios públicos, así como en áreas urbanas, rurales o baldías, lo que genera riesgo sanitario o ambiental. (CONAM, CEPIS, OPS, 2014).

Bulling

Bulling es un anglicismo que no forma parte del diccionario de la Real Academia Española (RAE), pero cuya utilización es cada vez más habitual en nuestro idioma. El concepto refiere acoso escolar y a toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo.



Centralidad

Se le determina como centralidad al lugar mas codiciado, privilegiado y con mas habitantes del lugar, este se caracteriza por tener varios puntos de referencia, económicos, servicios básicos, turísticos, agrícolas, entre otros que hacen que el territorio sea punto de referencia y acceso para otras comunidades.

Desnutrición

Es aquella que se identifica por el bajo peso para su edad, señalando que existe una tendencia inadecuada de crecimiento. Puede deberse a enfermedades, falta de apetito, poca ingesta de alimentos u otra causa. El indicador usado es Peso/Edad.

División Política Territorial

Es la actividad que realiza la administración municipal para organizar la ocupación y uso del territorio, en función de su vocación y de manera sostenible

Límites

Líneas imaginarias que se sustentan sobre puntos exactos de la superficie terrestre para definir el ámbito de un determinado espacio geográfico.

Municipio

Del latín municipium. Conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido por un ayuntamiento. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común→ de todos los habitantes de su distrito (Artículo 2 del Código Municipal).

Potencialidad

Es capacidad de la potencia, independiente del acto.

Recuperación

Esfuerzo de restaurar la infraestructura y la vida social y económica de una comunidad a la normalidad, después de un desastre. Incluye la rehabilitación (por ejemplo del servicio de agua potable) y la reconstrucción (por ejemplo, de las viviendas). Es la cuarta etapa de la atención de desastres.



Territorio

Como elemento constitutivo del Estado está materialmente compuesto por la tierra firme, las aguas que caen dentro de los confines estatales, así como el espacio aéreo que lo engloba y el subsuelo. Pero el territorio no puede ser considerado solamente como un espacio geométrico con tres dimensiones, de forma cónica, con el vértice en el centro de la tierra y la base a notable altura en el espacio atmosférico, ya que el mismo es el *elemento que interviene intrínsecamente en la materialización del Estado*; efectivamente, si el territorio se extiende, el Estado también se extiende; si desaparece el territorio, con éste se extingue el Estado.

Uso del suelo

Utilización que se da a un terreno, de acuerdo con sus características naturales o topográficas, para destinarlo a actividades de vivienda, agrícola, forestal, pecuaria, industrial o comercia

Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la disposición interna a ser afectado por una amenaza. Si no existe vulnerabilidad no se produce la destrucción. Depende del grado de exposición, de la protección, de la reacción inmediata, de la recuperación básica y de la reconstrucción. El segundo y el tercero conforman la homeostasis y los dos últimos la resiliencia y ambas constituyen la resistencia.



VII. BIBLIOGRAFÍA

- CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. (1997). Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala 216-97, Guatemala.
- CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, CONAP. (2006). Plan Maestro de la Reserva de Uso Múltiple, Cuenca del Lago de Atitlán 2007 – 2011. Sololá, Guatemala.
- CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, CONAP. (1989). Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ley del Código Municipal. Año 2002
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2006). Estudio semi detallado de los suelos del departamento de Sololá, Guatemala, Volumen 2.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. Anuario Estadístico de la Educación. Guatemala, Centro América. www.estadistica.mineduc.gt/gob/anuario/.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Santa María Visitación, Sololá. (2015).
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. www.sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud/.
- Municipalidad de Santa María Visitación, Sololá (2016). Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Municipalidad de Santa María Visitación, Sololá
- Municipalidad de San José Chacayá, Sololá (2018). Plan de desarrollo Municipal 2018- 2032 residencia de la República de Guatemala (1942).
- Reglamento sobre el derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que atraviesan. Guatemala 5 de junio de 1942.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2014). Plan Nacional de Desarrollo, K'atun 2032.
- Sistema de Información Forestal de Guatemala. www.sifgua.org.gt 2018.
- Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad-IARNA-
- Universidad del Valle de Guatemala. (2003). Diagnóstico Ecológico Social en la Cuenca de Atitlán. Guatemala.



VIII. ANEXOS

Acta de aprobación del inicio del proceso.

**Municipalidad Santa María Visitación**
Departamento de Sololá
Guatemala, C. A.

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL, DE SANTA MARIA VISITACION, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES ACTUALMENTE EN USO EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO ONCE GION DOS MIL DIECINUEVE (11-2019) DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SESION EXTRA ORDINARIA PRESIDIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PROF. MARIO ROBERTO DIONISIO DIONISIO, CUYO PUNTO TERCERO LITERALMENTE DICE: -----

TERCERO: CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene sus sede en la cabecera de su circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal el cual es responsable del ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el Alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 142 reformado por el artículo 46 del Decreto número 22-2010 del Congreso de la República. Formulación y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios y por consiguiente les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanístico así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato. **CONSIDERANDO:** Que es necesario y de urgencia contar con la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Santa María Visitación del Departamento de Sololá, una vez que se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN) de la Ciudad de Guatemala, y del Departamento de Sololá, con profesionales asignados para tal fin. **POR TANTO:** Después de una breve discusión, el honorable Concejo Municipal, en el ejercicio de las facultades que la ley confiere, 3, 9, 33, 34, 35, 53, 142, 143, 253, 254, del Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus reformas, 253, 254, de la Constitución Política de Guatemala, por unanimidad **ACUERDA: I) AUTORIZAR EL INICIO, SEGUIMIENTO HASTA FINALIZAR con el proceso, de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para el Municipio de Santa María Visitación, del Departamento de Sololá. II) Tener el enlace político con el señor síndico segundo Bartolo Celada Pérez, enlace técnico Gary Amin Pascual Sajbin de la Dirección Municipal de Planificación y Walter Armando Pacheco Chavajay Coordinador de la Unidad de Información Pública e integrante de la comisión de servicios infraestructura ordenamiento territorial urbanismo y vivienda, asimismo a todos los jefes de oficina y otras dependencias de interés municipal. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir copia certificada a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. F. Ilegible de Alcalde Municipal, f. Ilegible, del Concejo Municipal, F. Ilegible de Erik Manrique Pérez, Secretario Municipal, están los sellos respectivos. -----**

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, EN LA POBLACION DE SANTA MARIA VISITACION, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----


Erik Manrique Pérez
Secretario Municipal



Vo.Bo.


Prof. Mario Roberto Dionisio Dionisio
Alcalde Municipal.



Tel.: 7927-1933 • 7927-1890
correo: santamariavisitacion0703@gmail.com



Acta de aprobación del proceso.



Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá
Guatemala, C. A.

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA VISITACIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES ACTUALMENTE EN USO, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTIUNO (52-2021) DE FECHA DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CUYO PUNTO TERCERO LITERALMENTE DICE: -----

TERCERO: CONSIDERANDO: La importancia de implementar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT del municipio de Santa María Visitación, que se desprende del **PLAN NACIONAL K'ATUN 2032** elaborado por la Secretaría de Planificación de la Presidencia en el año 2014, y donde se vinculan los Planes Regionales, Departamentales y Municipales, documentos que encaminan a implementar programas de fortalecimiento al desarrollo integral municipal de forma ordenada. **CONSIDERANDO:** Que mediante la implementación del PDM-OT en el municipio esta municipalidad y el municipio en general está cumpliendo y considerando la obligación que tienen la municipalidad en formular, aprobar, implementar y dar seguimiento a Plan de Ordenamiento Territorial en la jurisdicción municipal. **POR TANTO:** Después de un breve análisis, el Honorable Concejo Municipal en el ejercicio de las facultades que la ley le confiere en los artículos 3, 33, 34, 35, 53, 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas Decreto 22-2010 por unanimidad **ACUERDA: I) Aprobar la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT en el municipio de Santa María Visitación, Sololá. II) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir copia certificada a donde corresponde para los efectos legales consiguientes.** -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA VISITACION DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Eusebio Velásquez Aju
Secretario Municipal



Vo.Bo.

Prof. Mario Roberto Dionisio Dionisio
Alcalde Municipal



Fotos
proceso.



del





Equipo Técnico Municipal

Julieta Floridalma Chavajay	Directora DMP	Responsable del proceso
Gary Amin Pascual	Técnico DMP	Coordinador del proceso
Leonarda Isabel Pérez	Dirección municipal de la mujer.	



María Crescencia Cox	Oficina de la niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor	
Josue Osvsli Sosa	Unidad de Gestión ambiental y ecoturismo	
Pablo Lizandro Dionisio	Director Financiero (DAFIM)	
José Ernesto Ramos	Servicios Públicos	
Erik Manrique Pérez	Secretario Municipal	
Walter Armando Pacheco	Unidad de Información Pública	
Débora Amarilis Sosa	Biblioteca Municipal	
Bartolo Celada Pérez	Síndico II	

